

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD: AUDITORÍA

“LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INFLUENCIA EN EL
NIVEL DE OBSERVACIONES DE LAS ACCIONES DE
CONTROL DEL ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD
ALTO DE LA ALIANZA AÑO 2013”

TESIS

PRESENTADA POR:

CPC. VÍCTOR GREGORIO MUCHICA PUMA

Para optar el Grado Académico de:

MAESTRO EN CIENCIAS (MAGÍSTER SCIENTIAE) CON
MENCIÓN EN CONTABILIDAD: AUDITORÍA

TACNA – PERÚ

2016

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TAGNA

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD: AUDITORÍA

"LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INFLUENCIA EN EL NIVEL DE OBSERVACIONES DE LAS ACCIONES DE CONTROL DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD ALTO DE LA ALIANZA AÑO 2013"

Tesis sustentada y aprobada por unanimidad el 17 de julio del 2015; estando el Jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE


M.Sc. Juan Guillermo Aranibar Ocola

SECRETARÍO


Dr. Augusto Cahuapaza Morales

MIEMBRO


M.Sc. Fredy Laurente Gauna

ASESOR


M. Sc. Moisés Ismael Escobedo Dueñas

DEDICATORIA

A mis Maestros eminente sabio Francés Dr. Serge Raynaud de la Ferriere, y al Epistemólogo de América PhD. Dr. David Juan Ferriz Olivares; quienes me motivaron con sus Enseñanzas Verdaderas.

A mis maestros del Saber matemático José Miguel Esborronda Andrade y Contadora María Nilda Cerf Arbulu; quienes me animaron con sus sabias orientaciones.

A mis hijos Edith Tania, Williams Benito, Michael Roberto, Juan Carlos y Erika Patsy, quienes fueron la principal motivación.

A mis padres Benedicto y Felicia que me iluminan desde el cielo por haberme dado la vida.

A mis hermanos (as) y amigos (as) que me animaron a seguir adelante.

CONTENIDO

Contenido	iv
Resumen	xii
Abstract	xiii
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Descripción del problema	4
1.1.1 Antecedentes del problema	4
1.1.2 Problemática de la investigación	5
1.2. Formulación del problema	6
1.2.1. Problema general	7
1.2.2. Problemas específicos	7
1.3. Justificación e importancia de la investigación	7
1.3.1 Justificación de la investigación	7
1.3.2 Importancia de la investigación	9
1.4. Alcances y Limitaciones	10
1.4.1 Alcances	10
1.4.2 Limitaciones	11
1.5 Objetivos de la investigación	
1.51 Objetivo general	12

1.4.2. Objetivos específicos	12
1.6. Hipótesis	13
1.6.1. Hipótesis general	13
1.6.2. Hipótesis específicos	13
1.6.3 Identificación de variables	14
1.6.5 Definición operacional de las variables	16

CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación	18
2.2 Bases teóricas	28
2.2.1 Sistema de abastecimiento	28
2.2.1.1 Principios que rigen a las contrataciones y Adquisiciones	30
2.2.1.2 La Función de compras – Fases	32
2.2.1.3 Planificación y programación de las Contrataciones y adquisiciones	33
2.2.1.4 Plan Anual de contrataciones y adquisiciones	34
2.2.2 Procesos de selección de la contratación pública	36
2.2.2.1 Clasificación de los procesos de selección	37
2.2.2.2 Fases de las adquisiciones y contrataciones del Estado	40
2.2.2.3 Etapas de los procesos de selección	41

2.2.2.4 Conformación del sistema nacional de control	44
2.2.3 Contraloría General de la República	45
2.2.4 Examen Especial de auditoría	46
2.2.5 Marco Legal de la investigación	48
2.2.6 Definiciones de términos básicos	49

CAPÍTULO III:

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y Diseño de la investigación	55
3.1.1 Tipo de investigación	55
3.1.2 Diseño de la investigación	56
3.3 Población y muestra de estudio	58
3.3.1 Población	58
3.3.2 Muestra	59
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	58
3.5 Procesamiento y análisis de datos estadísticos	59
3.5.1 Confiabilidad de las técnicas de instrumentos de medida y observación	60
3.5.2 Contrastación de Hipótesis	62
3.5.3 Contraste de hipótesis sobre la Media conocida	65
3.5.4 Establecer pruebas de hipótesis	65

CAPÍTULO IV:

RESULTADOS

4.1 Presentación, análisis e interpretación de la Entrevista y encuesta	69
--	----

CAPITULO V:

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de la validación y confiabilidad de los instrumentos de medición de los procesos de selección de la adquisición de bienes y servicios del Estado	84
CONCLUSIONES	89
RECOMENDACIONES	91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	93
ANEXOS	97

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Nómina para determinar la Población	58
Tabla 2 Nómina de personal administrativo y funcionarios Entrevistados	69
Tabla 3 Eficiente relación de los procesos de selección en la Adquisición de bienes y servicios	70
Tabla 4 Sobre la Eficacia de las acciones de control Correctivas en los procesos de adquisiciones de Bienes y servicios	71
Tabla 5 Será Adecuado la implementación del grado de Economía en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios	73
Tabla 6 Transparencia en los procesos de selección para la Adquisición de bienes y servicios	75
Tabla 7 Nómina de personal administrativo y funcionarios Encuestados	77
Tabla 8 Contravención a los procesos de adquisición de Bienes y servicios al no cumplir con principio de Eficiencia es Declarado desierto	77
Tabla 9 Necesario implementar acciones correctivas por Parte del Órgano de Control Institucional para	79

garantizar la Eficacia de los procesos de adquisición
de Bienes y servicios

Tabla 10	Implementar acciones de seguimiento por parte del Órgano de Control Institucional, para evitar daños Económicos	80
Tabla 11	Con procesos de selección transparentes en la Adquisición de bienes y servicios, deben disminuir el nivel Observaciones	82
Tabla 12	Herramienta Alpha Cron Bach	86

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Determinación sobre la adquisición de Bienes y servicios	70
Figura 2	Determinación de la Eficacia de las acciones de control Correctivas en los procesos de adquisiciones de Bienes y servicios	72
Figura 3	Establecido la adecuación de la implementación del grado de Economía en los procesos de selección de la adquisición de Bienes y servicios	74
Figura 4	Establecidos de la transparencia en los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios	76
Figura 5	se establecen la contravención a los procesos de adquisición de Bienes y servicios	78
Figura 6	Se establecen implementar acciones correctivas por parte del OCI para garantizar la Eficacia de los procesos de adquisición de Bienes y servicios	79
Figura 7	Se determinan la implementación de acciones de seguimiento por parte del OCI para evitar daños económicos	81
Figura 8	Se establecen que cuando los procesos de selección son transparentes en el proceso de adquisición de Bienes y Servicios deben disminuir el nivel de OBS por parte del OCI	82
Figura 9	Organigrama de Organismo superior de las Contrataciones del Estado	105

Figura 10 Comunicado N° 001-2015.OSCE/PRE

106

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, comprende el análisis y perfeccionamiento de los procesos de selección para las adquisiciones de bienes y servicios por la Municipalidad Distrital “Alto de la Alianza”, hechos que deben permitir evitar observaciones por parte del Órgano de Control Institucional de la Contraloría General de la Republica, además de propiciar su desarrollo dentro del grado de eficiente en el manejo de los recursos como tiempo y costos. Se ha indagado la hipótesis siguiente:” Al diseñar acciones preventivas de control, implementadas por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, para evitar observaciones; debe influir favorablemente en fortalecer la eficiencia de los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios”, en razón de que los procesos son realizados por el área de Logística, en sujeción al Reglamento de Contrataciones del Estado. También, se investigaron los conceptos teóricos de procesos, acciones de control, juntamente con el diagnóstico y análisis de los horizontes y costos, que sirvieron para definir las alternativas de mejora que se desarrollarían para optimizar el proceso en estudio.

Palabras claves: Procesos de selección y adquisición de bienes y Servicios Municipalidad alto de la alianza, acciones de control por OCI

ABSTRACT

This research includes analysis and improvement of the selection process for the procurement of goods and services by the District Municipality "Alto de la Alianza", facts that should help to avoid comments from the Institutional Control attached to the Comptroller General of the Republic, along with promoting development in their relationship and the degree of efficiency in the management of resources such as time and costs. We have investigated the following hypothesis: "When designing preventive control actions implemented by the Institutional Control of the Municipality of Alto de la Alianza, to avoid comments; should favorably influence to strengthen the efficiency of the selection processes in the acquisition of goods and services ", on the grounds that the processes are performed by the Logistics, subject to the Regulations on Government Procurement. Theoretical concepts of processes, control activities, together with the diagnosis and analysis horizons and costs, which served to define the options for improvement that would be developed to optimize the process under study also investigated

Keywords: process of selection and purchase of goods and High Municipality Services Alliance, control actions by OCI

INTRODUCCIÓN

El trabajo de Investigación Titulada: “Los Procesos de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios y su Influencia en el Nivel de Observaciones de las acciones de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza. Año 2013, tiene por objetivo determinar la problemática e hipótesis en fortalecer la transparencia y la relación de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, con las funciones inherentes que corresponden al área de Logística de la Municipalidad Distrital “Alto de la Alianza” de la provincia y departamento de Tacna, es decir, el estudio se inicia en el año 2013 bajo los compendios del D. Legislativo N° 1017 y sus modificatorias en potencia, por lo que resulta de especial importancia que las personalidades naturales y jurídicas vinculadas con el tema de la contratación pública, deben estar permanentemente informadas y actualizadas sobre estas normativas, para entender la filosofía de la reseña del proceso de un sistema de este tipo de contrataciones, que invocan un alto grado de efectividad, así como las obras sociales y los diferentes servicios demandados por la comunidad. En todo caso, se deben agregar que la sociedad peruana exige, con plena razón y derecho, que dicho sistema de contrataciones deben ser transparentes y libres de corrupción, por tal razón, los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios se deben aplicar mecanismos de mejoramiento y direccionamiento de la mejor

demanda pública, cuando se traten de gran volumen de adquisiciones, se deben observar las particulares siguientes: a) Obtener mejores precios sin perjudicar a los proveedores, b) Maximizar el valor obtenido por las inversiones, porque la agregación de la demanda facilita negociar niveles de calidad, oportunidad de entrega, c) Minimizar los costos de mantenimiento y compatibilización de los bienes y servicios y d) Brindar oportunidades a empresas grandes y pequeñas de la región para equilibrar la distribución de la economía.

De la misma manera, para llegar a contrastar la hipótesis y las variables planteadas, se han desarrollado el trabajo de investigación en los siguientes capítulos:

El Capítulo I: Planteamiento del Problema, está dedicado a la descripción del problema, definición del problema, justificación e importancia del problema, formulación del problema, objetivo general y específicos, Hipótesis general y específicos, variables e indicadores, metodología, técnicas e instrumentos de recolección de datos y procedimiento estadístico.

El Capítulo II: Marco Teórico de la investigación, que comprende antecedentes, bases teóricas y definiciones operacionales.

El Capítulo III: Marco metodológico que se refiere al tipo y diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y procesamiento y análisis de informaciones.

El Capítulo IV: Presentación e interpretación de resultados, donde se expone a manera de tablas y gráficos los resultados de la aplicación de los instrumentos de la investigación, donde se realiza el análisis e interpretación por variables.

Capítulo V: Discusión, debe servir para demostrar la validez y confiabilidad de los datos encontrados.

Conclusiones y Recomendaciones

Referencias Bibliografía

Tablas, Figuras y Anexos

Por lo que el presente trabajo de investigación, puede ser utilizado por estudiantes de contabilidad, profesionales contables, Licenciados en Administración y Economía, así como por los interesados en la Metodología de la Investigación Científica, para que puedan actualizar y mejorar el presente estudio.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del Problema

1.1.1 Antecedentes del problema

“Los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de paradigma para futuras investigaciones.” Según Arias (2006, 143). Se refieren a todos los trabajos de investigación que anteceden al nuestro, es decir, aquellos trabajos donde se hayan manejado las mismas variables o se hayan propuesto objetivo similares; además de servir de guía al investigador y le permiten hacer comparaciones y tener ideas sobre cómo se trató el problema en esa oportunidad. Actualmente en Perú, los Órganos de Control Institucional de las Municipalidades, emiten informes con observaciones a la gestión logística, sobre todo en los Procesos de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios, específicamente en la Adjudicación Directa para obras y consultorías, que involucran el proceso de convocatoria, con registro de participantes, formulación y absolución de consultas y de observaciones, la integración de bases, la presentación de propuestas, la calificación y evaluación de propuestas y el otorgamiento de la buena pro. Cabe

mencionar que en las referidas etapas, habrán veces que aparezcan deficiencias, en cuanto a plazos, recursos. Y con respecto a Menor cuantía para obras y consultoría de obras, involucra sólo las etapas de convocatoria, registro de participantes, presentación de propuestas, calificación y evaluación de propuestas y el otorgamiento de la buena pro, donde también lamentablemente, existen algunas deficiencias.

Asimismo, es necesario referir que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) comprende todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, lo que implica se debe determinar adecuadamente las necesidades para realizar una eficiente planificación, que consigne el Plan Anual de Contrataciones, lo que deriva al proceso de selección, donde se encuentran algunas fallas (falta el plan ejecutivo, los cronogramas para cada tipo de proceso no se encuentran bien establecidos, las bases no se encuentran bien detalladas) en las etapas del proceso. (Arrieta, 2012, 24).

1.1.2 Problemática de la investigación

Según Mugrabi (2008, 4) dice:” El tema de la problemática, es el objeto de estudio, el campo de análisis, la teoría de referencia, constituyen, todos juntos, la problemática de una investigación. Para algunos autores la problemática es la manera de argumentar y de plantear la cuestión o la pregunta. Para otros, es el proyecto para tratar la cuestión”.

Bajo estos argumentos el presente estudio, pone mayor énfasis en la determinación de las constantes anomalías que muestran los Órganos de Control Institucional de las Municipalidades, en especial la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, al permitir y verificar in situ el nivel de observaciones hechas y no perfeccionadas en su oportunidad.

1.2 Formulación del Problema

Plantear el problema no es sino afinar y estructurar más formalmente la idea de investigación. El paso de la idea al planteamiento del problema en ocasiones puede ser inmediato, casi automático, o bien llevar una considerable cantidad de tiempo; ello depende de cuan familiarizado esté el investigador con el tema a tratar, la complejidad misma de la idea, la existencia de estudios antecedentes, el empeño del investigador, el enfoque elegido y sus habilidades personales, además, deben permitir detectar el problema para plantearlo correctamente para obtener buen resultado, obviando cualquier resolución parcial; es decir, a mayor claridad corresponden más posibilidades de obtener una solución consistente y satisfactoria, entonces, el investigador debe ser capaz de concebir el problema y expresarlo, (Hernández et al, 2007, 8), bajo estos contextos se formulan los problemas siguientes:

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre los Procesos de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios y el Nivel de Observaciones de las Acciones de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013?

1.2.2 Problemas específicos

a) ¿Cuál es la relación que existe entre los Procesos de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios y la eficiencia en la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013?

b) ¿Cuál es la relación que existe entre los Procesos de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios y la eficacia en la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013?

c) ¿Cuál es la relación que existe entre los Procesos de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios y la economía en la Municipalidad Alto de la Alianza, Año 2013?

1.3 Justificación e Importancia de la Investigación

1.3.1 Justificación de la investigación

Conveniencia

El presente trabajo de investigación es conveniente para lograr una adecuada evaluación de los Procesos de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios con el Nivel de Observaciones de las Acciones de

Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.

Relevancia social

El presente trabajo de investigación tiene una relevancia social, ya que determinará la relación que existe entre los Procesos de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios con el Nivel de Observaciones de las Acciones de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.

Implicancias prácticas

El presente trabajo de investigación se justifica de manera práctica en la medida que permite conocer las debilidades de los Procesos de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios con el Nivel de Observaciones de las Acciones de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.

Valor teórico

El presente trabajo de investigación presenta un valor teórico, ya que desarrolla teorías sobre la relación que existe entre los Procesos de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios con el nivel de Observaciones de las Acciones de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.

Utilidad Metodológica

La presente investigación servirá como base a futuras investigaciones que se realicen en las instituciones superiores, aportando conocimientos, material de apoyo y lectura a futuros investigadores interesados en el tema.

1.3.2 Importancia de la investigación

Mientras la importancia del problema de la investigación se orienta a responder las expectativas sociales y otros, que la sociedad espera alcanzar y que permite su desarrollo o la atención de una necesidad. Desde la perspectiva de (Sánchez y Reyes, 1986, 120) el estudio de investigación puede ser importante por su contenido teórico-científico, que contribuyan al desarrollo de la ciencia y de la técnica

En el presente trabajo, analizaremos la importancia de la contratación estatal mediante los respectivos procesos de selección, con la finalidad que las Entidades Públicas se provean de bienes y servicios y/o ejecuten obras; así como las responsabilidades administrativas de los funcionarios y servidores públicos en las comisiones de infracciones y sanciones por incumplimiento de la normatividad legal e infra legal respectiva. También es de vital importancia dicha contratación estatal para el respeto y cumplimiento de los Principios de Publicidad, de Libre Concurrencia y Competencia, de Transparencia, de Trato Justo e Igualitario, y de Eficiencia.

1.4 Alcances y limitaciones

1.4.1 Alcances

Esta reflexión es importante, del alcance del estudio depende la estrategia de investigación. Así, el diseño, los procedimientos y otros componentes del proceso serán distintos en estudio con alcance exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. Pero en la práctica, cualquier investigación puede incluir elementos de más de una de los siguientes alcances: a) Propósito, que consiste en describir los fenómenos, situaciones, contextos y eventos de estudios descriptivos, b) Valor, sirven para descubrir y prefigurar los estudios descriptivos mostrando con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación. Rojas (2013, 21); por estas razones su alcance debe ser para:

- a) La presente investigación tiene en cuenta el artículo 2° del D. Legislativo. N° 1017 cuyo tenor literal es el siguiente: “La presente norma contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del sector Público en los procesos de contrataciones de bienes y servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos” en concordancia del artículo 2° del mismo Decreto.
- b) El estudio solo debe ser dirigida a la Municipalidad Distrital “Alto de la Alianza”
- c) Además la indagación respectiva solicitar la colaboración referente a datos estadísticos al Órgano de Control Institucional, adscrita a la

Municipalidad Distrital “Alto de la Alianza” de la Provincia y Departamento de Tacna.

1.4.2 Limitaciones

Una vez establecida las normas básicas que contienen los lineamientos que observan incumplimientos de las acciones de control por parte de los Órganos de Control Institucional de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza , pues la sujeción debe ser dentro de criterios de racionalidad y transparencia, en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos Por consiguiente se proponen las siguientes limitaciones:

- a) Existen limitaciones frente a la Ley N° 1017 “Ley de Contrataciones del Estado” que han sido modificadas mediante la Ley N° 29873, Decreto Supremo N° 184-2008-EF. y la Ley N° 30225 “Nueva Ley de Contrataciones del Estado” en vigencia a partir 11 de julio de 2014.
- b) El horizonte del recojo de datos debe comprender la duración de un año es decir a partir de enero de 2013.

1.5 Objetivos de la investigación

1.5.1 Objetivo general

Determinar la eficiencia de la relación que existe entre los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios y su incidencia en el nivel de observaciones para fortalecer las acciones preventivas de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.

1.5.2 Objetivos específicos

- a. Verificar la eficacia de la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de indagaciones para garantizar las acciones correctivas de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.
- b. Analizar el grado de economía de la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de búsquedas para mejorar las acciones de seguimiento de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.
- c. Establecer el grado de transparencia y la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel
- d. de informaciones para fortalecer las acciones de monitoreo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza, Año 2013.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis general

Al diseñar acciones preventivas de control, implementadas por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, entonces, para evitar observaciones; por consiguiente influye favorablemente en fortalecer la eficiencia de los procesos de selección de la adquisición de bienes y servicios

1.6.2 Hipótesis específicos

- a. Al plantear acciones de control correctivas en la detección de anomalías por parte del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza, entonces, debe ser capaz de medir la eficacia de los procesos de selección de la adquisición de bienes y servicios.
- b. La ausencia de las acciones de seguimiento oportunas por parte del Órgano de Control de la Municipalidad de Alto de la Alianza, entonces, provocan daños económicos en los procesos de selección de la adquisición de bienes y servicios.
- c. El desconocimiento de las políticas de las acciones de monitoreo por parte del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la
- d. Alianza, entonces, inducen a la decadencia en la calidad de la transparencia de los procesos de selección de la adquisición de bienes y servicios.

1.6.3 Identificación de Variables

Variable Independiente:

X: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Indicadores:

X₁ Eficiencia

Significa utilización correcta de los recursos (medios de producción) disponibles (Chiavenato 2004, 52)

X₂ Eficacia

Hacer las cosas correctas, es decir, las actividades de trabajo con las que la organización alcanza sus objetivos (Robbins y Coulter 2005, 8)

X₃ Economía

“La Economía es un estudio de las acciones del hombre en las actividades ordinarias de la vida; se interesa por la forma en que obtiene su beneficio y cómo la usa. (Marshall 1890)

X₄ Transparencia

La transparencia en la función pública puede ser entendida como un atributo, una práctica, una garantía legal, un valor organizacional o un elemento que contribuye a fortalecer los valores de la democracia y a incrementar la eficacia en el quehacer gubernamental. (Martínez 2009, 25)

Variable Dependiente

Y: ACCIONES DE CONTROL DEL OCI

Indicadores

Y₁: Acciones preventivas

Acción preventiva es una acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

(Asociación Española para calidad)

Y₂: Acciones correctivas

Una acción correctiva es una acción tomada para eliminar las causas de una no conformidad detectada u otra situación indeseable. (Asociación Española para calidad)

Y₃: Acciones de Seguimiento

En esta etapa se siguen, como dice la palabra, los resultados de una Auditoría, generalmente una Auditoría evaluada de Deficiente o mal, así que pasado un tiempo aproximado de seis meses o un año se vuelve a realizar otra Auditoría de tipo recurrente para comprobar el verdadero cumplimiento de las deficiencias detectadas en la Auditoría. Según Sánchez (2005)

Y₄: Acciones de monitoreo

La Supervisión o Monitoreo es el proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo, y por supuesto la encargada de evaluar el control interno en las entidades. (García Batista, Daynelis, 2012)

Z. PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

INDICADORES

Z₁. Transparencia Muy Alta

Z₂. Transparencia Alta

Z₃. Transparencia Mediana

Z₄ Transparencia Baja

1.6.5 Definición Operacionalización de variables

El disponer de un buen sistema de variables es importante en el proceso de investigación ya que facilita todo un diseño, desarrollo y posterior análisis estadístico de los resultados. Así mismo, Bavaresco (1996, 76), se refiere a las variables cómo: “Las diferentes condiciones, cualidades características o modalidades que asumen los objetos en estudio desde el inicio de la investigación. Constituyen la imagen inicial del concepto dado dentro del marco”. A tal efecto, se establecen la siguiente variables e indicadores que se conceptualizan más adelante. Otro elemento que se definirá en esta investigación fueron los indicadores, que como señala Altuve (1990, 1) “son una definición que asigna significado a una construcción conceptual de la variable, al especificar actividades u operaciones necesarias para medirlas”

Operacionalización de las Variables.

Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Indicadores
Variable Independiente (VI) Adquisición de bienes y servicios	Las compras y adquisiciones del Estado, son los procesos que se desarrollan las entidades del Estado con el fin de obtener bienes, suministros, servicios u obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones. D. Leg. N° 1017	Cuando se refieren a cantidad y la dimensión de la mano de obra producida de bienes y servicios para satisfacer las necesidades, requerimientos del consumidor, pero .Según D. Leg. N° 1017	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia • Eficacia • Economía • Transparencia
Variable Dependiente (VD) Acciones de control OCI	La acción de control preventivo sin carácter vinculante, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos prácticas e instrumentos de control interno. Valdivia (2010, 423)	Estas acciones de control que consiste en asegurarse de que todo lo que ocurre deben estar sujetos al cumplimiento de las normas, políticas, técnicas y procedimientos Valdivia (2010)	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones preventivas • Acciones correctivas • Acciones de seguimiento • Acciones de monitoreo
Variable Interviniente (VIN) D. Legislativo N° 1017 Adquisiciones y Contrataciones del Estado	Las Adquisiciones y Contrataciones del estado, son los procesos de selección, es el concurso que permite elegir, de manera objetiva, al proveedor que se encargará de vender o dar en arrendamiento un bien prestar servicios o ejecutar obras. (D. Legislativo N° 1017)	El proceso de selección es el concurso que permite elegir, de manera objetiva, al proveedor que se encargará de vender o dar en arrendamiento un bien prestar servicios o ejecutar obras, que se encuentra sujetos al D. Legislativo. N° 1017 con modificatorias y su Reglamento. (D. Legislativo N° 1017)	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia Muy Alta • Transparencia Alta • Transparencia Mediana • Transparencia Baja

Fuente: Elaboración propia (2015)

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Inicialmente se han buscado en la Biblioteca de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, trabajos de investigación relacionados al Proyecto de Tesis titulada. **”Los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y su influencia en el nivel de observaciones de las acciones de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza. Año 2013”**, para su efecto se ha hecho una revisión y análisis del D. Legislativo N° 1017 “Ley de Contrataciones del Estado” frente a las modificatorias de la Ley N° 29157 y la Ley N° 30225 “Nueva Ley de Contrataciones del Estado”, además se han buscado coherencias con otras informaciones bajo el diseño siguiente: a) como primera acción estuvo centrada en la revisión de literatura de revistas, libros, recojo de información estadística de la Internet, b) realizar entrevistas directas con las personas involucradas. Además se ha utilizado la Internet habiéndose compilado trabajos relacionados que al pie se menciona:

1. Autor Cuya Cabanillas, José J. (2010, 118). Conforme la Tesis titulada: “La Programación Presupuestal Contable y El Abastecimiento de

Medicamentos para los Hospitales del MINSA en Lima Metropolitana”.

Planteamiento del problema: El Estado peruano por su posición estratégica en Latino América, es beneficiosa de ser el principal comprador de bienes y servicios en la economía, que de acuerdo al proceso de modernización de la gestión del Estado, tiene como finalidad fundamental la de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, el cual para poder normar las adquisiciones estatales a través del DS N° 073-2005 PCM el Presidente de la República dispone conforme a lo dispuesto a los art.88° y 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y adquisiciones del Estado, que las entidades estatales podrán adquirir bienes y contratar servicios en forma conjunta, a través de un proceso de selección único, siendo la presidencia del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), entidad responsable de establecer los lineamientos necesarios para realizar este tipo de modalidad de compras Corporativas Obligatorias. **Conclusión:** No existe una adecuada programación presupuestal de requerimiento de medicamentos por las Unidades orgánicas, debido a que no se cuenta con parámetros reales ni con un reglamento de estandarización de los medicamentos, debiéndose tener en cuenta los “catálogos de adquisición”, los cuales existen en los diferentes nosocomios del estado, trayendo consigo un stock que garantice la salud de la población que son atendidos en los hospitales del MINSA.

2. Autor Avilés Ojeda, Luis Gualberto (2014). Tesis titulada: “análisis de la corrupción en la adquisición y contratación del Estado peruano”.

Planteamiento del problema: Las adquisiciones y contrataciones, como gestión pública es ampliamente estudiada por la importancia de los recursos que maneja con alto riesgo de corrupción en el Perú, no obstante la normatividad vigente de procedimientos, control y transparencia que maneja el Sistema Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. El Estado es el principal adquiriente que destina cada año cerca del 30% de su presupuesto anual a adquirir bienes y servicios y ejecución de obras, sin incluir los préstamos y los créditos presupuéstales de urgencia. **Conclusión:** Se describen los actos de corrupción en las adquisiciones y contrataciones del Estado, donde los funcionarios públicos son los responsables de aprovechar o transgredir las Leyes al respecto; y que implica que como actores responsables no es posible que se puedan escudar detrás de la legalidad y admitir que las Leyes dejan poco margen de criterio para que el funcionario público pueda actuar con probidad; el funcionario público puede en las Bases negociar calidad y precio y si esto no se logra y atenta el interés público, existen actos de corrupción.

3. Autor Venegas Guerra, Herbert Augusto (2013). Tesis titulada.” Análisis y mejora de los procesos de adquisiciones y contrataciones de una empresa del Estado en el sector Hidrocarburos”. **Planteamiento del Problema:** En

nuestro país, la actividad petrolífera estatal se canaliza a través de la empresa en estudio, la cual es de singular importancia para la economía nacional, debido a que realiza actividades complejas desde la refinación hasta la comercialización del petróleo y sus derivados. Es por esta razón que resulta de gran importancia su actividad logística y surge el interés por hacerla altamente eficiente. En tal sentido, se desarrollará el concepto de proceso, su clasificación y metodologías de mejora continua; también, se describirá la gestión de compras, entendida esta como adquisición de bienes o servicios. **Conclusión:** Los procesos de adquisiciones y contrataciones en la empresa en estudio son procesos de apoyo; sin embargo, son indispensables para ésta, debido a que permiten el aprovisionamiento de bienes y servicios que aseguran la continuidad de sus procesos de refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos, así como también de sus procesos administrativos.

4. Autor Salazar Chávez, Ricardo (2004a) Trabajo Académico titulada: "Determinación y evaluación de los factores críticos para el éxito del sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del Estado Peruano (SEACE). **Resumen ejecutivo:** El Estado Peruano es el principal comprador de bienes y servicios en el país. Según el Dr. Ricardo Salazar Chávez, presidente del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE), al año el Estado Peruano celebra alrededor de 850,000 contratos por un total aproximado de 14 mil millones de Nuevos Soles. Dicho

monto representa el 25% del Presupuesto Nacional y el 7% del PBI (Salazar Chávez, 2004a). El 40% de este monto se contrata a través de procesos públicos (licitaciones, concursos, y adjudicaciones), mientras que el 60% restante se realiza a través de procesos por invitación (adjudicaciones selectivas y de menor cuantía). **Conclusión:** Debe resaltarse el valor académico del estudio, al aplicar técnicas de estadística multivariada poco utilizadas y difundidas, como el modelamiento por ecuaciones estructurales y el análisis “clúster”. Se destaca también, la aplicabilidad de dichas técnicas a temas de interés nacional, convirtiendo a la investigación en un referente para la utilización tanto de las técnicas señaladas como de los paquetes estadísticos de EQS® v.5.7 para Windows® y SPSS® v.11.0.1 para Windows®.

5. Autor Hernández Diez, Sandro (2010). Tesis titulada:” Estructura de las redes de corrupción en los procesos de selección de obras públicas en el sector Transportes y Comunicaciones”. **Planteamiento del problema:** Durante la década de los noventa en el Perú no se contaba con un sistema de contrataciones del Estado, solo había una serie de disposiciones aisladas que regulaban la contratación pública. La disparidad de las normas (muchas de ellas emitidas atendiendo a situaciones específicas) no permitía que existiera un procedimiento claro para la ejecución y control adecuado del gasto público en lo que a bienes, servicios y obras públicas se refiere, lo cual facilitó los actos de corrupción en el sector público. En el año 1998 entró en

vigencia la Ley 26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, con lo que se dio inicio al proceso de unificación de la normativa y de los regímenes coexistentes hasta entonces, creándose el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE hoy OSCE).

Conclusión: El fenómeno de la corrupción ha sido estudiado desde diversos enfoques como el económico, institucional, normativo o social. Para los fines de este trabajo se adoptó este último enfoque porque ve la corrupción como un fenómeno social en el que los actores tienen un papel preponderante y que se produce en ámbitos sociales determinados y ante distintos incentivos, siendo la contratación pública el área de la administración estatal donde se presentan graves problemas de conducta moral, por lo que la descripción de las actividades de los actores formales e informales que participan en la contratación pública de obras en Pro vías.

6. Autora Paredes Silvera, Julissa Mercedes (2013). Tesis titulada: "proceso de control y su incidencia en las compras directas en los organismos públicos descentralizados de Lima". **Planteamiento del problema:** El Perú en estos últimos años está logrando un crecimiento económico sostenido, por la situación económica favorable que atraviesa mejorando las condiciones de bienestar para sus habitantes, por lo que se hace necesario contar con una administración estatal eficiente, eficaz y transparente poyada en la buena gestión de las contrataciones públicas, que constituye una pieza medular de toda institución, pues involucra el conjunto de acciones que permiten la

obtención de bienes, servicios u obras necesarios para la comunidad bajo niveles óptimos. **Conclusión:** El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), al excluir de la Ley a las contrataciones directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3)UIT-s, pone en riesgo la transparencia de estas contrataciones, generando suspicacias en el manejo de los recursos al no existir ningún procedimiento general que regule este tipo de contrataciones dando lugar a incurrir en corrupción, es por eso que algunas entidades al encontrarse desprotegidas han tenido que elaborar su propio procedimiento a seguir de acuerdo a sus necesidades.

7. Autor Caroy Zelada Miguel Ángel (2010). Tesis titulada: “Análisis del efecto en la generación de empleo, de la política de fomento de la Pequeña empresa a través de las compras estatales”. El empleo y al promoción a las MYPE.- La generación de empleo es un tema de interés recurrente en todos los gobiernos. De hecho, uno de los puntos centrales de todo discurso presidencial es cómo abordar y solucionar la problemática del empleo. Por ejemplo, en el discurso inaugural del gobierno actual, se indica que “la actual política económica del gobierno tiene como finalidad el crecimiento con más empleo, abriendo al Perú al comercio competitivo con otros países como medio para combatir la pobreza y la desigualdad”. Sin embargo ¿a qué se hace referencia cuando se utiliza la palabra “empleo”? La adecuada definición de este concepto es de suma utilidad para la delimitación de la problemática,

y para el diseño de las políticas pertinentes. La Organización Internacional del Trabajo –OIT, establece una diferenciación entre “*trabajo*” y “*empleo*”. Define al trabajo como “el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos”. El empleo, en cambio, es definido como “trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)” sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo).

Conclusiones.- Se ha identificado dos elementos de la política de promoción MYPE en las Compras Estatales que son relevantes para el acceso a este mercado, y son la lotización y la reserva del 40%. Ambas son de aplicación antes de convocar al proceso de selección, es decir, cuando se diseña el requerimiento, se elaboran las bases y se establecen las reglas de juego. Ambas no fueron implementadas por falta de precisión en la normativa. En ese sentido, las MYPE (sobre todo pequeñas empresas) que han accedido a contratar con el Estado lo hicieron por sus propios medios, sin requerir de la política. En consecuencia, a falta de la implementación de estos dos elementos, no se puede señalar que la política ha generado empleo, o mejorado los niveles de este, en las MYPE.

8. Autor Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2009). Trabajo titulada:” Plan estratégico de Contrataciones Públicas del Estado

Peruano”. **Introducción:** El Perú ha tomado una senda de crecimiento económico alto y sostenido, a la vez que está logrando mejores condiciones de bienestar para sus habitantes. Ambos procesos requieren de un sistema de contrataciones públicas altamente eficiente, que facilite las inversiones requeridas por el crecimiento y entregue oportunamente los bienes, las obras civiles y los servicios demandados por la comunidad. La sociedad peruana exige, con plena razón, que ese sistema sea, además, transparente y libre de corrupción. El Perú está además empeñado en un proceso de descentralización política y administrativa que logre acercar el Estado a la comunidad y le retorne a ésta la capacidad de su control. Una de las condiciones para el éxito de la descentralización es disponer de herramientas que faciliten a los gobiernos regionales y locales la contratación pública para que puedan cumplir eficazmente su misión, tengan el mínimo riesgo de corrupción y a la vez puedan ser total y permanentemente vigiladas por los ciudadanos. La modernización de las contrataciones públicas en la dirección planteada requiere una orientación estratégica que sea guía de una reforma profunda de todo el sistema. Este documento contiene el Plan Estratégico para la construcción de un sistema de contrataciones públicas eficiente, transparente, libre de corrupción y promotor del desarrollo. Este Plan tiene dos referentes: un análisis profundo de la situación de las contrataciones en el Perú y un examen de la más reconocida experiencia disponible en todo el mundo. El análisis de la situación fue elaborado en los meses de mayo, junio

y julio de 2008 utilizando la metodología de evaluación de sistemas nacionales de contrataciones elaborada por los países más desarrollados del mundo agrupados en la OECD 1 Esa evaluación mostró algunas fortalezas que cabe aprovechar y grandes debilidades que deben ser corregidas. Los elementos principales recogidos de la experiencia internacional se resumen en un capítulo específico y se retoman a lo largo del texto. El Plan se basa en los principios medulares internacionalmente reconocidos para las contrataciones públicas: eficiencia, transparencia y control del riesgo de corrupción, competencia y uso óptimo de recursos para lograr el mayor valor por inversión realizada en favor de la comunidad. Está sustentado también en la convicción de que un buen sistema de contrataciones exige procedimientos y documentos estandarizados, sólida planificación en función de la entrega oportuna de resultados, estrechos vínculos con la gestión presupuestal, estímulos sólidos a la competencia, mecanismos modernos de operación, personal conocedor de las características y tendencias del mercado, estrategias para utilizar la capacidad de negociación del Estado, vigilancia a la calidad y eficiencia, información siempre actualizada para la toma de decisiones y la rendición de cuentas, y un potente sistema de control basado precisamente en la información en línea. Eso, por supuesto, es mucho más que aplicar un marco legal y regulatorio. Este Plan Estratégico toma en cuenta también las bases que han sido construidas en los años recientes en materia de reformas

legislativas y creación de un nuevo contexto institucional. Estos desarrollos son los primeros pasos de un proceso que comienza a bordar ahora los retos más profundos. El objetivo final es lograr que el presupuesto público se transforme de la manera más rápida, en el menor tiempo posible y al menor costo, en bienes y servicios para la comunidad, y que en el proceso sea ágil, confiable, justo y todas sus decisiones y resultados estén a la vista de la comunidad. El presente Plan Estratégico tiene objetivos a uno, tres y cinco años. Sus resultados permitirán que el Perú avance hacia tener uno de los sistemas de contrataciones de vanguardia en el mundo y que sea plenamente consistente con los objetivos de crecimiento y bienestar de todos los peruanos.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Sistema de Abastecimiento

Según Alvarado (2010, 1400)

Puntualiza que el Sistema de Abastecimiento comprende al conjunto de órganos, funciones, acciones y medios destinados a prever y proveer los recursos necesarios que posibiliten realizar las actividades a cargo de una organización en tiempo, forma y al costo más oportuno en un marco de productividad y calidad. El sistema de abastecimiento comprenden, los procesos técnicos de Planeamiento, Programación, Obtención, Recepción,

Ingreso, Almacenamiento y Distribución, así como la administración y disposición final de los bienes duraderos adquiridos u obtenidos.

Los estudios de investigación de mercado, la evaluación del comportamiento de los proveedores, la programación de los bienes y servicios a adquirir y contratar como un proceso técnico permanente propio del sistema de abastecimiento, sistemáticamente, contribuirían a la obtención de bienes y servicios en las mejores condiciones de calidad y precio. En la actualidad, estos procesos no son desarrollados en la administración pública o lo son, pero sólo eventualmente y a criterios de las instituciones.

Con la actual normativa, la programación de las contrataciones y adquisiciones se realiza anualmente como una tarea dentro de las fases de programación y formulación presupuestarias, procesos en el que las dependencias de la institución formulan sus requerimientos a través de “Cuadro de necesidades” formulados por la Oficina de Administración, los mismos que son consolidados y remitidos a la Oficina de Presupuesto, quien los compatibiliza con el “Techo Presupuestario” estimado para el ejercicio siguiente.

Sin lugar a dudas, las numerosas regulaciones, controles y fiscalizaciones que recaen actualmente sobre el desarrollo de los procesos de selección, están orientados a la economía de los recursos públicos, ya sea por el lado de los mejores precios ofertados por los proveedores a través de

una sana competencia o por posibles irregularidades que pudieran cometer los trabajadores o funcionarios públicos (Decreto Legislativo N° 1017, 2008).

2.2.1.1 Principios que rigen a las Contrataciones y Adquisiciones

De acuerdo a la perspectiva de Alvarado (2010), los procesos de contratación y adquisición regulados por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones y su Reglamento se rigen por los siguientes principios; ello sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo y del Derecho común:

a) Principio de Moralidad: los actos referidos a las contrataciones y adquisiciones deben caracterizarse por la honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad (Alvarado, 2010).

b) Principio de Libre Competencia: En los procedimientos de adquisiciones y contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia y objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores potenciales (Alvarado, 2010).

c) Principio de Imparcialidad: Los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y dependencias responsables de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad, se adoptarán en estricta aplicación de la Ley y el Reglamento; así como en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los postores y contratistas (Alvarado, 2010).

d) Principio de Eficiencia: Los bienes, servicios o ejecución de obras que se adquieran o contraten deben reunir los requisitos de calidad, precio, plazo de

ejecución y entrega y deberán efectuarse en las mejores condiciones en su uso final (Alvarado, 2010).

e) Principio de Transparencia: Toda adquisición o contratación deberá realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesibles a los postores. Los postores tendrán acceso durante el proceso de selección a la documentación de las adquisiciones y las contrataciones. Salvo las excepciones previstas en la Ley y el Reglamento, la convocatoria, el otorgamiento de la buena pro y resultados deben ser de público conocimiento (Alvarado, 2010).

f) Principio de Economía: En toda adquisición o contratación se aplicarán los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos, en las etapas de los procesos de selección y en los acuerdos y resoluciones recaídos sobre ellos, debiéndose evitar en las Bases y en los contratos exigencias y formalidades costosas e innecesarias (Alvarado, 2010)..

g) Principio de Vigencia Tecnológica: Los bienes, servicios o ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológica necesarias para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos, desde el mismo momento en que son adquiridos o contratados, y por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse, si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos (Alvarado, 2010).

h) Principio de Trato Justo e Igualitario: Todo postor de bienes, servicios o ejecución de obras debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes a las de los demás, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas, salvo las excepciones de ley (Alvarado, 2010).

Los principios señalados tienen como finalidad garantizar que las Entidades del Sector Público obtengan bienes, servicios y obras de calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados; y servirán también de criterio de la Ley y el Reglamento, como parámetros para la actuación de los funcionarios y dependencias responsables, y para suplir los vacíos en la Ley y en el Reglamento (Alvarado, 2010).

2.2.1.2 La Función Compras – Fases

En términos globales, esta función se inicia en el momento en que un bien o servicio debe ser buscado en el exterior de la empresa y finaliza al cesar los derechos y obligaciones mutuamente establecidos con el proveedor del bien o servicio (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado). A lo largo de todo este proceso se pueden distinguir diferentes fases:

a) Operaciones previas

- ✓ Determinación de las condiciones en que esas necesidades deben ser satisfechas.

b) Preparación

- ✓ Investigación del mercado.
- ✓ Preselección de los posibles proveedores.

c) Realización

- ✓ Análisis y comparación de las ofertas.
- ✓ Negociación con los ofertantes.
- ✓ Elección del proveedor.
- ✓ Confección del pedido.

d) Seguimiento

- ✓ Vigilancia y reclamación de las entregas.
- ✓ Control cuantitativo y cualitativo de los productos recibidos.
Conformación de las facturas.

e) Eventual devolución de los productos no hallados conformes.

Operaciones derivadas

- ✓ Recuperación y enajenación de embalajes, desperdicios, sobrantes,
- ✓ Gestión de los stocks de los materiales y productos adquiridos.
- ✓

2.2.1.3 Planificación y Programación de las Contrataciones y Adquisiciones

De acuerdo a la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las Entidades del Estado deben vincular objetivos estratégicos Sectoriales de cada Pliego con los Planes Estratégicos Sectoriales

Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), los Planes de Desarrollo local Concertados (PDLC) y los Estratégicos Institucionales (EI), para lograr una articulación entre las acciones de mediano y largo plazo con las acciones de corto plazo, reflejadas en los Presupuestos Institucionales, en función de los cuales se programaran y efectuaran las adquisiciones y contrataciones(Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

La programación de las contrataciones deberá realizarse de acuerdo al sistema de abastecimiento de bienes, servicios y obras en la administración pública, a través de procesos técnicos de catalogación, adquisición, distribución, registro y control que aseguren su unidad, racionalidad y eficiencia. Conocimiento detallado de las necesidades.

2.2.1.4 Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones

Cada entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones, el cual debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

a) Elaboración del Plan anual de Contrataciones y Adquisiciones

Cada una de las dependencias de la Entidad determinará, dentro del plazo señalado por el Titular de la entidad, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función de sus metas, señalando la programación de

acuerdo a sus prioridades (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

Dichos requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido a la dependencia encargada de las contrataciones y adquisiciones para su consolidación.

b) Contenido mínimo del Plan anual de Contrataciones y

Adquisiciones

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (2008), las entidades deberá incluir en sus respectivos Planes anuales el total anual de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios que realizaran, incluso las que se efectúen bajo la modalidad de Convenio Marco y adjudicaciones de menor cuantía.

- ✓ El objeto de la contratación o adquisición
- ✓ La descripción de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar.
- ✓ El valor estimado de la adquisición o contratación.
- ✓ El tipo de proceso que corresponde al valor estimado y al objeto.
- ✓ La fuente de financiamiento.
- ✓ Tipo de moneda

c) Aprobación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones.

Según el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (2008), serán aprobados por el titular de la Entidad

la máxima autoridad administrativa, dentro de los treinta días naturales siguientes a la aprobación del presupuesto institucional.

2.2.2 Procesos de selección de la contratación pública

Según Decreto Legislativo N° 1017

El proceso de selección es el concurso que permite elegir, de manera objetiva, al proveedor que se encargará de vender o dar en arrendamiento un bien, prestar un servicio o ejecutar una obra (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado). El proceso de selección se inserta en el proceso de adquisición o contratación, es una fase de él. Otras fases de dicho proceso son: la ejecución de los actos preparatorios del procesos de selección, tales como el Plan Anual, la formulación del requerimiento, el estudio o indagación de mercado, la aprobación del expediente de contratación, la designación del Comité Especial, la elaboración y aprobación de bases y demás. Asimismo, forman parte del proceso de adquisición o contratación los actos de ejecución contractual, luego de la culminación del proceso de selección.

2.2.2.1 Clasificación de los procesos de selección son de 4 tipos:

De acuerdo a Cuya (2010), la clasificación de los procesos de selección, son de 4 de tipos:

a) Adjudicación de Menor Cuantía,

La Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda. Este tipo de proceso se convoca para:

La adquisición, suministro o arrendamiento de bienes; así como para la contratación de servicios en general, servicios de consultoría y de ejecución de obras, cuyos montos sean inferiores a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para las licitaciones públicas o concursos públicos, según corresponda;

Las adquisiciones y contrataciones que se efectúen como consecuencia de las exoneraciones señaladas en el Artículo 19º de la Ley;

-Los supuestos a que se refieren los literales b) de los incisos 1) y 2) del Artículo 32º de la Ley; y

La contratación de expertos independientes para que asesoren a los Comités Especiales o los integren.

Las adjudicaciones de menor cuantía, destinadas a la adquisición de bienes y servicios así como para la contratación de obras, serán notificadas a PROMPYME, según lo dispuesto en los Artículos 93º y 100º. (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

b) Adjudicación Directa (que puede ser selectiva o pública),

La Adjudicación Directa Selectiva no requiere de publicación. Se efectúa por invitación, debiéndose convocar a por lo menos tres (3) proveedores. Por excepción, el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, o en quien éstos hubieran delegado la función, mediante resolución sustentatoria, podrá exonerar al proceso de selección del requisito establecido, siempre que en el lugar en que se realice la adquisición o contratación no sea posible contar con un mínimo de tres (3) proveedores y que los bienes, servicios o ejecución de obras a adquirir o contratar estén destinados a satisfacer necesidades de la Entidad en la localidad en que se realiza el proceso.

Tanto para la Adjudicación Directa pública como para la Adjudicación Directa Selectiva, la declaración de desierto obliga a una segunda convocatoria del mismo tipo que se utilizó en la primera (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

c) Concurso Público

Concurso Público Nacional, para la contratación de personas y/o empresas que presten servicios de consultoría con oficinas instaladas en el país. Concurso Público Internacional, para la contratación de servicios de consultoría que sólo se pueden prestar contando con participación internacional. Se entiende por arrendamiento el contrato por el cual el contratista se obliga a ceder temporalmente a la Entidad el uso de un bien a

cambio de una renta convenida (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

d) Licitación Pública

Según el Art. 18° de la Ley de Presupuesto del sector Público N° 29626 para el Año Fiscal 2011, los topes para cada proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, son (en moneda nacional). La licitación pública es la modalidad más importante entre las formas de la contratación selectiva, tiene las siguientes variantes:

- Licitación Pública Nacional para la adquisición de bienes y suministros producidos por empresas que cuentan con planta industrial instalada en el país, así como para la ejecución de obras por empresas que tengan instalaciones en el país.
- Licitación Pública Internacional, para la adquisición de bienes y suministros que no se elaboren en el país o, tratándose de obras, cuando las características técnicas de éstas requieran de participación internacional.

Las modalidades licitatorias son:

a) Por el Financiamiento:

- Con financiamiento de la entidad. Esta asume el costo de la obra, servicio, compra o suministro.
- Con financiamiento de contratista. Quien asume directamente el costo total o parcial de la obra, servicio, compra o suministro.

- Con financiamiento de terceros, en condiciones similares a los dos anteriores, más los costos financieros. El compromiso lo adquiere el tercero con el postor y con la Entidad.

b) Por el Alcance del Contrato:

- Llave en mano. Es cuando el postor ofrece todos los bienes y/o servicios necesarios para el funcionamiento de la prestación del objeto del contrato;

- Administración controlada. Cuando el contratista se limita a la dirección técnica y económica de la prestación;

- Concurso-oferta. El postor concurre ofertando: expediente técnico, ejecución de obra, plazos y también el terreno. (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

Estos procesos, cuando correspondan, se deberán ejecutar necesariamente a través de dos modalidades:

a) Convenio marco, cuando se va a contratar bienes y servicios que son ofertados a través del Catálogo Electrónico de Convenios Marco; y,

b) Subasta inversa, si se va a contratar bienes y servicios denominados comunes, el proceso puede ser presencial o electrónico.

2.2.2.2 Fases de las Adquisiciones y Contrataciones del Estado

La contratación estatal se realiza en tres fases:

- Programación y actos preparatorios, que conlleva a la preparación del Plan Anual Institucional, Presupuesto Institucional, Plan Anual de Contrataciones, Identificación de la necesidad, designación del comité especial, elaboración

de bases (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

- Procesos de Selección, que abarca la convocatoria, presentación de consultas, presentación de observaciones, presentación de propuestas, evaluación de ofertas y adjudicación de la buena pro y el perfeccionamiento del contrato.

Ejecución Contractual, que comprende la ejecución de la recepción y efectos de la conformidad, constancia de prestación y liquidación del contrato (Artículo 176°, 177°, 178° y 179° del Reglamento de la Ley aprobado por Decreto Supremo N° 184°-2008-EF. Planificación y Actos Preparatorios (Título I) y de ejecución Contractual (Título III).

2.2.2.3 Etapas de los procesos de selección

De acuerdo a Alvarado (2010) los procesos de selección se realizan a través de etapas, cuyos cronogramas dependen del tipo de proceso. En general, las etapas de un proceso de selección son:

a) Convocatoria

Es un acto unilateral de la Entidad el cual llama o invita, según sea el caso, a determinados proveedores para que participen en un determinado proceso de selección, según se trate de Licitaciones, concursos y Adjudicaciones de Menor Cuantía, la convocatoria será publicada en el SEACE o mediante invitación.

Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación, debidamente aprobado conforme a los que disponga el reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo excepciones establecidas en el Reglamento.(Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

b) Registro de participantes

La persona natural o jurídica que desee participar en un proceso de selección, deberá registrarse como participante conforme a las reglas establecidas en las Bases, para cuyo efecto debe contar con inscripción vigente en el RNP conforme al objeto de la convocatoria. La Entidad verificará la vigencia de la inscripción en el RNP y que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado

c) Formulación y Absolución de Consultas

A través de consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las Bases, o plantear solicitudes respecto a ellas. El encargado de absolver las consultas mediante pliego absolutorio debidamente fundamentado es el Comité Especial. (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

d) Formulación y absolución de observaciones a las Bases

Mediante escrito debidamente fundamentado, los participantes podrán formular observaciones a las Bases, las que deberán versar sobre el incumplimiento de las condiciones mínimas a que se refiere el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado. (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

e) Integración de Bases

Una vez absueltas todas las consultas y/u observaciones, o si las mismas no se han presentado, las Bases quedan integradas como reglas definitivas y no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad de la Entidad (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

f) Presentación de Propuestas

El acto de presentación de propuestas será público cuando el proceso convocado sea Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicación Directa Pública, y podrá ser privado cuando se trate de una Adjudicación Directa Selectiva o Adjudicación de Menor Cuantía.

El Acto Público se realiza, cuando menos, en presencia del Comité Especial, los postores y con la participación de Notario o Juez de Paz en los lugares donde no exista Notario.

g) Calificación y evaluación de propuestas

La calificación y evaluación de las propuestas es integral, realizándose en dos etapas. La primera es la técnica, cuya finalidad es calificar y evaluar la propuesta técnica, y la segunda es la económica, cuyo objeto es calificar y evaluar el monto de la propuesta (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

h) Otorgamiento de la Buena Pro

El otorgamiento de la Buena Pro se realiza en acto público para todos los procesos de selección, sin embargo los procesos de Adjudicaciones Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía el otorgamiento de la Buena Pro podrá ser realizado en Acto Privado (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

2.2.2.4 Conformación del Sistema Nacional de Control

De acuerdo a la Ley 27785, Artículo 13º, el Sistema Nacional de Control está conformado por los siguientes órganos de control:

- a) La Contraloría General, como ente técnico rector
- b) Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades estatales, sean éstas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional.

c) Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades.

2.2.3 La Contraloría General de la República (CGR)

Según Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social. No puede ejercer atribuciones o funciones distintas a las establecidas en la Constitución Política, en esta Ley, las disposiciones reglamentarias y las normas técnicas especializadas que emita en uso de sus atribuciones (Ley 27785, Artículo 16°).

Los Órganos de Auditoría Interna o Control Institucional (OCIs) Las entidades estatales, así como las empresas en las que el Estado tenga una participación accionaria total o mayoritaria, tendrán necesariamente un Órgano de Auditoría Interna (actualmente denominado como, Órgano de

Control Institucional) ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura de la entidad, el cual constituye la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad. El Titular de la entidad tiene la obligación de cautelar la adecuada implementación del Órgano de Auditoría Interna y la asignación de recursos suficientes para la normal ejecución de sus actividades de control. El citado Órgano mantiene una relación funcional con la Contraloría General, efectuando su labor, de conformidad con los lineamientos y políticas que para tal efecto establezca el Organismo Superior de Control (Ley 27785, Artículo 17º).

2.2.4 Examen Especial de auditoria

Según Manual de Auditoria Gubernamental (1998, 10)

Es una auditoría restringida, que puede comprender o combinar la auditoría financiera, de un alcance menor al requerido para la emisión de un dictamen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, con la auditoría de gestión, destinada, sean en forma genérica o específica, a la verificación del manejo de los recursos presupuestarios de un período dado, así como al cumplimiento de los dispositivos legales aplicables

Este tipo de auditoría gubernamental, comprende la revisión y análisis de una parte de las operaciones o transacciones, efectuadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar aspectos

presupuestales o de gestión, el cumplimiento de los dispositivos legales y reglamentarios aplicables y elaborar el correspondiente informe que incluya observaciones, conclusiones y recomendaciones. El Examen Especial puede incluir una combinación de objetivos financieros y operativos o, restringirse a sólo uno de ellos, dentro de un área limitada o asunto específico de las operaciones. El examen especial es una auditoría de alcance limitado que comprende la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por las Direcciones Regionales de Educación. El objeto de este Examen es verificar el adecuado manejo de los bienes y servicios, así como el cumplimiento de la normativa legal y otras normas reglamentarias aplicables.

Asimismo, se efectúan exámenes especiales para investigar denuncias de diversa índole y ejercer el control de las donaciones recibidas, así como de los procesos licitatorios, del endeudamiento público y cumplimiento de contratos de gestión gubernamental, entre otros. El examen especial es efectuado por la Contraloría General de la República y por los Órganos de Auditoría Interna del Sistema, como parte del alcance del trabajo necesario para emitir el informe anual sobre la Cuenta General de la República preparada por la Contaduría Pública de la Nación. (Manual de Auditoría Gubernamental – MAGU, aprobado por Resolución de Contraloría General 152-98-CG de 18 de diciembre de 1998, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 23 de diciembre de 1998).

Asimismo el examen especial puede incluir una combinación de objetivos financieros y operativos, restringirse a sólo uno de ellos, dentro de área limitada o asunto específicos de las operaciones. Tiene como propósito verificar el manejo de los recursos presupuestarios de un periodo dado, así como el cumplimiento de los dispositivos legales aplicables. También se efectúan exámenes especiales para investigar denuncias de diversa índole, ejercer control, sobre las donaciones, procesos licitatorios, el entendimiento público

2.2.5 Marco Legal de la investigación

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Decreto Legislativo N° 276. Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1017. Ley de Contrataciones del Estado
- Ley N° 27209 Ley de Gestión Presupuestaria del Estado
- Ley N° 27245 Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal
- Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal
- Ley N° 26922 Ley Marco de Descentralización
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General

- Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Ley N° 27584 Ley del Proceso Contencioso Administrativo
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27885 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
- Ley N° 27972 Nueva Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del sector Público año 2011.

2.2.6 Definición de términos básicos

Acción de control

Herramienta esencial del sistema nacional de control, por la cual el personal técnico de los órganos que lo conforman, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación de los actos y resultados obtenidos por la entidad durante la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. Estas acciones de control se realizan de acuerdo al plan nacional de control y a los planes aprobados por cada órgano del Sistema, de acuerdo a su programación de actividades y a los requerimientos de la contraloría general (Arens, 2009).

Acuerdos del concejo municipal

Decisiones tomadas por el concejo municipal referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad de dicho órgano de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Administración municipal

Sistema integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios a la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. La administración municipal tiene una estructura gerencial sustentada en normas de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y control posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley del procedimiento administrativo general (Ley N° 27444).

Auditoría gubernamental

La externa que realiza la contraloría general de la república y control como entidad de fiscalización superior de la república del Perú, a cualquier persona natural o jurídica que tenga vínculos con el presupuesto del estado (Fowler, 1994).

Auditoría especial

Consiste en la verificación de los asuntos y temas específicos de una parte de las operaciones financieras o administrativas, de determinados hechos o de situaciones especiales y responden a una solicitud determinada (Estrella, 1997).

Auditoría de gestión u operacional

Consiste en el examen y evaluación de la gestión de un organismo, entidad, programa o proyecto, para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto de su desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la conservación y preservación del medio ambiente, así como comprobar la observancia de las disposiciones que le son aplicables (Arens, 2009).

Auditoría de sistema

Consiste en la verificación del estado de implantación de los sistemas contables y de control interno, que permite evaluar el cumplimiento de los principios y procedimientos de control interno y de contabilidad generalmente aceptados, el grado de actualización de la contabilidad, el empleo correcto de las cuentas contables y la elaboración y aplicación de los sistemas de costos (Arens, 2009).

Control interno.

Todas las medidas utilizadas por una empresa para protegerse contra errores, desperdicios o fraudes y para asegurar la confiabilidad de los datos contables (Hamptom, 2001).

Dictamen

Opinión o juicio que se emite por escrito, respecto a los estados financieros u otras actividades, como resultado de una auditoría financiera (Fowler, 1994).

Economía

Se obtiene cuando se reduce al mínimo el costo de los recursos que se emplean en una actividad, con la debida consideración a su calidad apropiada (Hamptom, 2001).

Eficacia

El grado en que se cumplen los objetivos y la relación entre el efecto deseado en una actividad y su efecto real (Fowler, 1994).

Eficiencia

La relación que existe entre el producto (en término de bienes, servicios u otros resultados) y los recursos empleados en su producción.

Gobierno local

Entidad básica de la organización territorial del estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionaliza y gestiona con autonomía los intereses propios de las correspondientes

colectividades. Son elementos esenciales del gobierno local el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su ley orgánica.

Hallazgos

Son el resultado de un proceso de recopilación y síntesis de información: la suma y la organización lógica de información relacionada con la entidad, actividad, situación o asunto que se haya revisado o evaluado para llegar a conclusiones al respecto o para cumplir alguno de los objetivos de la auditoría. Sirven de fundamento a las conclusiones del auditor y a las recomendaciones que formula para que se adopten las medidas correctivas.

Integridad

La calidad o estado de tener principios morales sólidos, rectitud, honestidad y sinceridad, el afán de obrar correctamente y profesar y cumplir un conjunto de valores y expectativas.

Inspección

La inspección es el examen físico de bienes materiales o documentos con el fin de comprobar la existencia de un recurso o de una transacción registrada por el sistema de información financiera.

Materialidad

La información es material si su omisión o distorsión puede influir en las decisiones económicas de los usuarios que se apoyan en los estados financieros. La materialidad depende del tamaño de la partida o del error, considerados en las particulares circunstancias de la omisión o distorsión. Por ello, la materialidad constituye una referencia o un punto de corte antes que una característica cualitativa principal para que la información pueda ser útil.

Presupuesto

Es una previsión monetizada. Puede hacerse una previsión del grado de ocupación de los equipos industriales, de la mejora de la productividad, o de las necesidades de incorporación de mano de obra. Pero estas previsiones no necesitan tener una expresión económica. Podemos tener previsiones de horas de trabajo, de unidades producidas, de cuota de mercado, pero estas previsiones no se indican en euros. Si pueden indicarse en euros la cifra de negocios, los beneficios o pérdidas, y el volumen de las inversiones forman parte de los presupuestos Fernández Romero, Andrés (2006, 6)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y Diseño de la investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El basamento teórico utilizado tiene que ver con los textos más utilizados en metodología de la investigación, a saber: Arias (2006), Hernández, Fernández y Baptista (2006), Sabino (2002), Tamayo (2003) y Bavaresco (2001); contrastadas mediante el enfoque cualitativo. El tipo de investigación es analítica, con un diseño documental. Por estas premisas es que el estudio se considera de tipo básico, descriptivo y correlacional (Bernal, 2006).

- **Tipo descriptivo.**- “El propósito es describir situaciones y eventos. Decir cómo se manifiesta determinado fenómeno. Buscar especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga. Medir las variables a los que se refieren. Se centran en evaluar con la mayor precisión posible”. Entonces la investigación descriptiva es adecuada cuando los objetivos del estudio incluyen, como en el caso de los “Procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y

su influencia en el nivel de observaciones de las acciones de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza”. Además se debe propiciar la relación y desarrollo dentro los grados eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos como tiempo y costos que obedecen a los parámetros del D. Legislativo N° 1017 modificada por la Ley N° 29873 y la nueva Ley N° 30225 en vigencia a partir del 11 de julio de 2014. **Dankhe (1986, 412)**

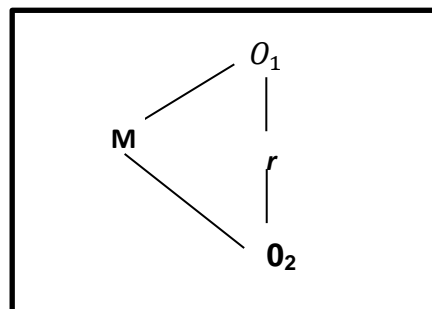
- **Tipo Explicativo.-** “Van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos, están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales”, significa que se debe explicar cómo debe tenerse en cuenta la correlación de las variables y las hipótesis, precisamente para obtener los resultados de la presente investigación. **Mario Bunge (1969)**

3.1.2 Diseño de la investigación

El diseño de la presente investigación, es de característica no experimental, entonces para su desarrollo se señala que el diseño es un conjunto de estrategias, procedimientos metodologías definidas y elaboradas previamente para desarrollar el proceso de investigación. Generalmente se llama diseño de investigación al plan y a la estructura de un estudio. Para obtener respuestas a las preguntas de un estudio”. Entonces estas premisas, permiten entender que la presente investigación trata de un estudio descriptivo

y correlacional, es justo que se accedan a utilizar el plan estructurado de las acciones, como las técnicas de las entrevistas y encuestas, para poder monitorear, comparar y comprobar la relación de los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y su influencia en el nivel de observaciones de las acciones de control del OCI de la Municipalidad Alto de la Alianza **Kerlinger (1979, 116)**.

Esquema:



Dónde:

M= Muestra

O₁= variable 1

O₂= variable 2

r= relación de variables de estudio

Diseño Correlacional

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

La población del presente trabajo de investigación estuvo conformada por los servidores administrativos y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, siendo un total de 21.

Tabla 1

Nómina para determinar la población.

Área Crítica	Cantidad de personal
Presupuesto	3
Logística	5
Personal	4
Tesorería	4
Contabilidad	3
Almacén	2
Total	21

Fuente: elaboración propia

3.3.2 Muestra

Para el presente estudio no fue necesario obtener muestra, se trabajó con toda la población por ser pequeña.

3.4 Técnicas e instrumentos para recolección de datos

TECNICAS	INSTRUMENTOS
3.4.1 Revisión documental Se ha utilizado para obtener datos de los dispositivos pertinentes, libros, tesis, manuales, Leyes y Reglamentos, directivas, memorias, presupuestos, relacionados con los procesos de adquisición de bienes y servicios por la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza	3.4.5 Ficha Bibliográfica Instrumento utilizado para recopilar datos de las normas legales, de libros, revistas, periódicos, trabajos de investigación e información de Internet relacionados con el trabajo de investigación.

<p>3.4.2 Entrevistas</p> <p>Esta técnica se aplica para obtener datos de parte del personal administrativo y funcionarios de la Municipalidad Alto de la Alianza, el manejo transparente de los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Alto de la alianza</p>	<p>3.4.6 Guía de Entrevista</p> <p>Instrumento utilizado para llevar a cabo las entrevistas con el personal administrativo y funcionarios, involucrados en la adquisición de bienes y servicios para la Municipalidad Alto de la Alianza.</p>
<p>3.4.3 Encuestas</p> <p>Se debe aplicar cuestionarios de preguntas, con el fin de obtener respuestas coherentes de las personas de ambos sexos comprendidos por personal administrativo y funcionarios de la Municipalidad Alto de la Alianza,, involucrados en las adquisiciones de bienes y servicios de la Municipalidad Alto de la Alianza</p>	<p>3.4.7 Ficha de Encuesta</p> <p>Este instrumento formulada con mucha antelación que debe ser aplicado para obtener también datos del personal administrativo y funcionarios de la Municipalidad Alto de la Alianzas inmersas en el presente trabajo, para obtener resultados sobre la presente investigación</p>
<p>3.4.4 Cuestionario</p> <p>El cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos del proyecto de investigación. El cuestionario permite estandarizar e integrar el proceso de recopilación de datos. Por esta razón el cuestionario es en definitiva un conjunto de preguntas respecto a una o más variables que se van a medir.</p>	<p>3.4.8 Escala de Likert</p> <p>Resulta especialmente útil emplearla en situaciones en las que queremos que las personas intervinientes de ambos sexos matice su opinión. En este sentido, las categorías de respuesta nos servirán para capturar la intensidad de los sentimientos de los encuestados al buscar una afirmación o negación</p>

3.5 Procesamiento y análisis de datos estadísticos

Para su procesamiento y análisis se utilizan el Programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) considerados como un los mayores programas de Estados Unidos de Norteamérica así como América

Latina. Los procedimientos estadísticos que incluyen las versiones que son de suma utilidad para las organizaciones que necesitan desarrollar y analizar bases de datos para aplicaciones prácticas o diversas necesidades de investigación. Aparte ofrecen muchas posibilidades para crear vínculos con otros programas comunes tales como Microsoft Word, Microsoft Excel, y Microsoft Power Point. Finalmente SPSS permite manejar banco de datos de gran magnitud y también efectuar análisis estadísticos muy complejos, por lo que familiarizarse con diversas opciones y procedimientos estadísticos, deben permitir el análisis y utilización de técnicas y medidas de la estadística descriptiva, para su efecto se utilizó: Tablas de frecuencia absoluta y relativa (porcentual) y Tablas de contingencia. Sin embargo, en lo relacionado a la medición de la validez y confiabilidad de datos se ha utilizado el instrumento Alpha Cron Bach.

3.5.1 Confiabilidad de las técnicas de instrumentos de medida y observación

Según McDaniel y Gates (1999, 15) que dice” La confiabilidad de un cuestionario se refiere a la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas, cuando se las examina en distintas ocasiones con los mismos cuestionarios; pues es la capacidad del mismo instrumento para producir resultados congruentes cuando se aplica por segunda vez, en condiciones tan parecidas como sea posible. Es decir, el instrumento arroja medidas adecuados de una medición a la siguiente” Por consiguiente, de

acuerdo con los mencionados autores, la pregunta clave para determinar la confiabilidad de un instrumento de medición es: ¿si se miden fenómenos o eventos una y otra vez con el mismo instrumento de medición se obtienen los mismos resultados u otros muy similares? Si, la respuesta afirmativa indica que el instrumento es confiable

Por otra parte, también Rusque (2003, 134) que dice: “La fiabilidad designa la capacidad de obtener los mismos resultados de diferentes situaciones. La fiabilidad no se refiere directamente a los datos, sino a las técnicas de instrumentos de medida y observación, es decir, al grado en que las respuestas son independientes de las circunstancias accidentales de la investigación”. Bajo estas suposiciones la información recolectada a través de las técnicas de revisión documental, la entrevista y la encuesta las mismas que han sido organizados en categorías para proceder a su análisis y someterlos posteriormente a un proceso de triangulación de ser el caso, con la finalidad de generar nuevas teorizaciones que han sido contrastadas con las teorías precedentes, siendo así debemos medir la transparencia de las contrataciones y los procesos de adquisiciones de bienes y servicios que hace el Estrado peruano, así como revisión de los portales de información en Internet relacionado al nivel de cumplimiento de las normas que salvaguardan su transparencia como: a) Planes Anuales de Contrataciones y Adquisiciones, b) Los Procesos de contrataciones y adquisiciones realizadas de manera

trimestral y c) Las convocatorias a procesos que superen las 3 UITs (S/. 11,550.00)

3.5.1.1 Conclusión

Primera:

Se refiere al grado de confianza que se deben tener en las informaciones que nos proporciona dicho instrumento.

Segunda:

Una información debe ser confiable si los resultados o indagación obtenida sobre el proceso de adquisiciones de bienes y servicios, es el más o menos en mismo en mediciones repetidas.

Tercera:

Es importante que los instrumentos comprendan reactivos, preguntas, Items y/o situaciones que correspondan a los contenidos de la Ley N° 26850 y modificada por la Ley N° 28267, además del D. Legislativo N° 1017 y Ley N° 30225 “Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado”. Para así tener mayor certeza que la información obtenida es fiable.

3.5.2 Contrastación de Hipótesis

Una vez expuesta la lógica de un Contraste de Hipótesis y tras haber definido los términos y conceptos involucrados, hay que decir que esa lógica general se concreta en una enorme cantidad de técnicas particulares. Cada técnica ha sido desarrollada para ser empleada en un escenario específico,

es decir, a las hipótesis referidas a un determinado parámetro, con unos determinados supuestos distribucionales y en unas circunstancias concretas. En el presente estudio se deben exponer la variedad de las técnicas, elegidas por ser algunas de las más empleadas en la herramienta de los procesos de selección de adquisiciones de bienes y servicios del Estado.

Además mediante este documento se ofrece un esquema general de los pasos que se deben dar en un Contraste de Hipótesis y para su efecto se muestran tres técnicas concretas, como ilustración de su aplicación. Las dos primeras se refieren al Contraste de Hipótesis sobre la media poblacional (μ), mientras que la tercera se refiere al Contraste de Hipótesis sobre la independencia lineal entre dos variables ($\rho=0$). El Investigador debe estar preparado para ir rellenando una tabla como la que aparece al final, en la que deberá ir incluyendo cada técnica estudiada.

3.5.2.1 Pasos en el Contraste de Hipótesis

Lo expuesto en el documento anterior nos permite especificar el esquema de los pasos que se deben dar en un Contraste de Hipótesis de la siguiente forma:

- 1) Establecer las Hipótesis, indicando la Hipótesis Nula (H_0) y la Hipótesis Alterativa (H_1).
- 2) Especificar los Supuestos que se van a asumir, incluyendo supuestos distribucionales, de muestreo, de información conocida,

- 3) Elegir un Estadístico de Contraste apropiado, especificando su distribución cuando se asume como verdadera la H_0 establecida en el paso 1 y los supuestos indicados en el paso 2.
- 4) Establecer una Regla de Decisión, bilateral o unilateral, basada en el nivel de significación (α) específico que se adopte.
- 5) Calcular, según la fórmula indicada, el valor del estadístico de contraste y el nivel crítico.
- 6) Adoptar la Decisión y establecer la conclusión.

3.5.3 Contraste de hipótesis sobre la Media, conocida σ

Para contrastar hipótesis sobre el valor de una media vamos a distinguir dos casos: aquellos en los que se conoce la varianza poblacional y aquellos en los que no se conoce. Aunque el primer caso es muy infrecuente en la práctica, por razones didácticas se suele exponer en primer lugar. El procedimiento consiste, como ya hemos dicho en aplicar el esquema habitual con los siguientes pasos:

- 1) Hipótesis. Si se trata de un contraste bilateral, éstas serán de la forma,
 $H_0: \mu = \mu_0$
 $H_1: \mu \neq \mu_0$
- 2) Supuestos.
 - La población se distribuye $N(\mu, \sigma)$ o la muestra es suficientemente grande como para asumir la normalidad basándonos en el Teorema Central del Límite.
 - La media muestral se ha obtenido sobre una m.a.s.

Conocemos σ

3. Estadístico de contraste y su distribución bajo H_0 verdadera.

$$Z = \frac{\bar{x} - \mu_0}{\sigma/\sqrt{n}} \rightarrow N(0,1)$$

4) Regla de Decisión, basada en el nivel de significación (α) adoptado.

Rechazar si $z \geq 1-\alpha/2$ o $z \leq \alpha/2$
No rechazar si $\alpha/2 < z < 1-\alpha/2$

5) Cálculo del Estadístico de Contraste (y eventualmente el Nivel Crítico).

6) Adoptar la Decisión y Concluir.

3.5.4 Establecer pruebas de hipótesis

Para establecer pruebas de hipótesis, debo suponer que el proceso de Selección de adquisiciones de bienes y servicios por la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, debe ser transparente, por lo que la hipótesis matemáticamente expresada es: $p > 0,5$.

Para analizar la validez de esta hipótesis, se debe tener en cuenta un intervalo de confianza al 95%; lo que significa que la hipótesis específica que dice "La ausencia de las acciones de seguimiento oportunas por parte del Órgano de Control de la Municipalidad de Alto de la Alianza, entonces,

provocan daños económicos en los procesos de selección de la adquisición de bienes y servicios, por lo tanto debe ser rechazada. Acción que muestra el modo de probar una hipótesis y establecer un intervalo de confianza como procedimientos equivalentes.

3.5.4.1 Observaciones:

a) La estimación no se logra con absoluta certeza, porque no se trata de un experimento determinado, sólo se tiene un 95% de Confianza, b) Si $N \rightarrow \infty$ entonces: $k = \sqrt{\pi(1-\pi)}$ y por lo tanto $p \rightarrow \pi$, c) Si n se mantiene fijo y queremos aumentar la confianza por ejemplo al 99%, la expresión (1) cambia a $p = 0,61 \pm 0,04$ así $0,57 \leq p \leq 0,65$, es decir, aunque el error, aumenta la longitud del intervalo pero, se disminuye la precisión.

3.5.4.2 Estimación puntual y por intervalos

En general se establecen con una significación α dada, usualmente $\alpha = 1\%$, 5% o 10% , la probabilidad $1 - \alpha$ de que un parámetro poblacional θ se encuentra entre $\theta - k$ $\theta + k$ donde θ es un estimador o chequeador de θ que depende de la muestra aleatoria observada. Cuando calculamos el valor de θ en una muestra de tamaño n en particular, se establecen con una confianza $(1 - \alpha)100\%$ que el parámetro θ está en el intervalo.

$$\bar{\theta} - k \leq \bar{\theta} \leq \bar{\theta} + k$$

		Muestreo	Estimaciones
		Muestra #	Puntuales
Población } Parámetro θ } Desconocido }		1	θ_1
		2	θ_2
		3	θ_3
		4	θ_4
			= δ

Los parámetros más relevantes está en discusión y sus respectivos estimadores son:

- Las proporciones poblacional y muestral p y P
- Las medias poblacional y muestral μ y \bar{x}
- Las varianzas poblacional y muestral σ^2 y S^2
- Entonces, se representan como:

Parámetro	Estimador	Valor Puntual
θ	δ	θ
μ	\bar{x}	\bar{x}
σ^2	S^2	s^2
p	P	π ó p

3.5.4.3 Definición

Se dice que la variable aleatoria muestral δ es un estimador insesgado del parámetro poblacional θ si $E(\delta) = \theta$

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

En el presente campo de resultados y discusión, se deben fundamentar los supuestos totalmente actualizados y manejables, como continuar hasta su culminación del Plan de tesis titulada: “Los Procesos de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios y su Influencia en el Nivel de Observaciones de las acciones de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza. Año 2013.

4.1 Presentación, análisis e interpretación de la Entrevista.

Tabla 2

Nómina de Personal administrativo y Funcionarios Entrevistados

ESTRATO POR GIRO	MUNICIPALIDAD ALTO DE LA ALIANZA	TOTAL POBLACIÓN (fh)n = 0,100 Nh(fn) = nh	MUESTRA
1	Personal Administrativo	10	10
2	Funcionarios	11	11
	Total	21	n = 21

Fuente: Elaboración propia, según Tabla 2

Pregunta 1:

¿Cree usted que debe ser Eficiente la relación entre los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios y las acciones preventivas de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza de esta manera evitar observaciones?

Análisis

Tabla 3

Eficiente relación de los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios

ENTREVISTA EN LA MUNICIPALIDAD DE ALTO DE LA ALIANZA	CANTIDAD	MUY EFICIENTE	EFICIENTE	MEDIANAMENTE EFICIENTE	POCO EFICIENTE
Personal Administrativo	10	4	3	2	1
Funcionarios	11	5	3	2	1
TOTAL	21	9	6	4	2
PORCENTAJE		43%	29%	19%	9%

Fuente: Elaboración propia según Tabla 3

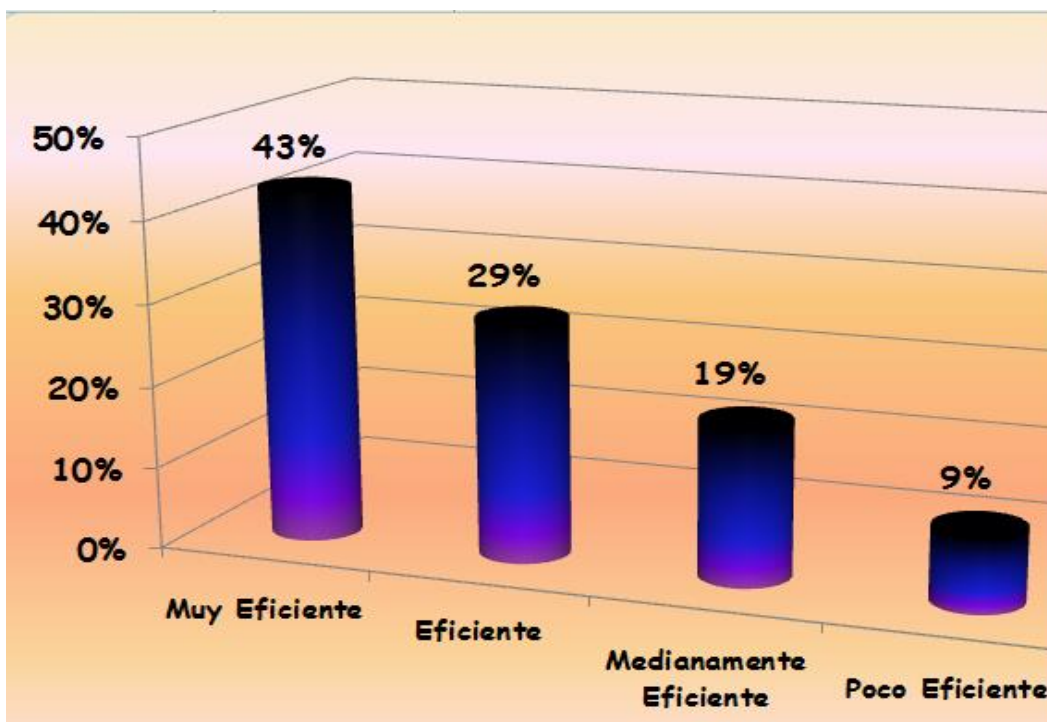


Figura 1: Determinación sobre la adquisición eficiente de los Bienes y servicios

Fuente: Elaboración propia según Tabla 3

INTERPRETACIÓN:

El personal administrativo y funcionarios de la Municipalidad Alto de la Alianza entrevistados, en un 43% respondieron que si Muy Eficiente sobre la Eficiencia de la relación entre los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios y las acciones preventivas de control del Órgano de Control Institucional, de esta manera evitar observaciones, en un 29% respondieron que es Eficiente, otro 19% respondieron que es Moderadamente Eficiente, y un 9% respondieron que son Poco Eficientes.

Pregunta 2

¿Usted cree que las acciones de control correctivas son Eficaces entre la relación que existe con los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad de Alto de la Alianza?

Análisis

Tabla 4:

Sobre la Eficacia de las acciones de control correctivas en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios

ENTREVISTA EN LA MUNICIPALIDAD ALTO DE LA ALIANZA	CANTIDAD	MUY EFICACES	EFICACES	MODERAMENTE EFICACES	POCO EFICACES
Personal Administrativo	10	5	2	2	1
Funcionarios	11	6	2	2	1
TOTAL	21	11	4	4	2
PORCENTAJE		52%	19%	19%	10%

Fuente: Elaboración propia según Tabla 4

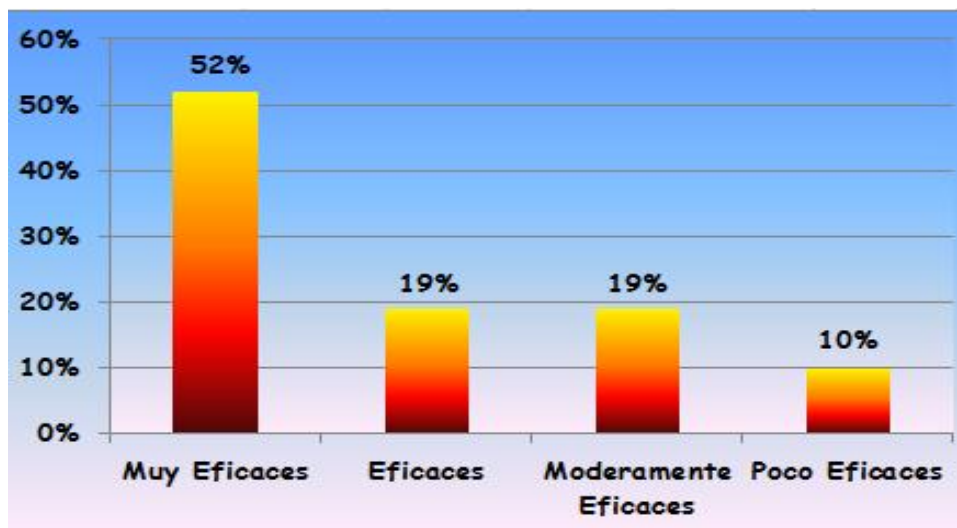


Figura 2: Determinación de la Eficacia de las acciones de control Correctivas en los procesos de adquisición de Bienes y servicios

Fuente: Elaboración propia según Tabla 4

INTERPRETACIÓN:

El personal administrativo y funcionarios de la Municipalidad Alto de la Alianza entrevistados, en un 52% respondieron que si Muy Eficaces, deben ser la implementación de las acciones correctivas de control si existe la Eficacia en la relación de los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad de Alto de la Alianza, 19% respondieron que es son Eficaces, otro 19% respondieron que es Moderadamente Eficaces, y un 10% respondieron que son Poco Eficaces.

Pregunta 3:

¿Cree usted que será Adecuado la implementación del grado de economía en la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición

de bienes y servicios, para garantizar las acciones de seguimiento de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza?

Análisis

Tabla 5:

Debe ser Adecuado la implementación del grado de economía en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios

ENTREVISTA EN LA MUNICIPALIDAD ALTO DE LA ALIANZA	CANTIDAD	MUY ADECUADO	ADECUADO	MODERAMENTE ADECUADO	POCO ADECUADO
Personal Administrativo	10	4	3	2	1
Funcionarios	11	5	2	3	1
TOTAL	21	9	5	5	2
PORCENTAJE		43%	24%	24%	9%

Fuente: Elaboración propia según Tabla 5

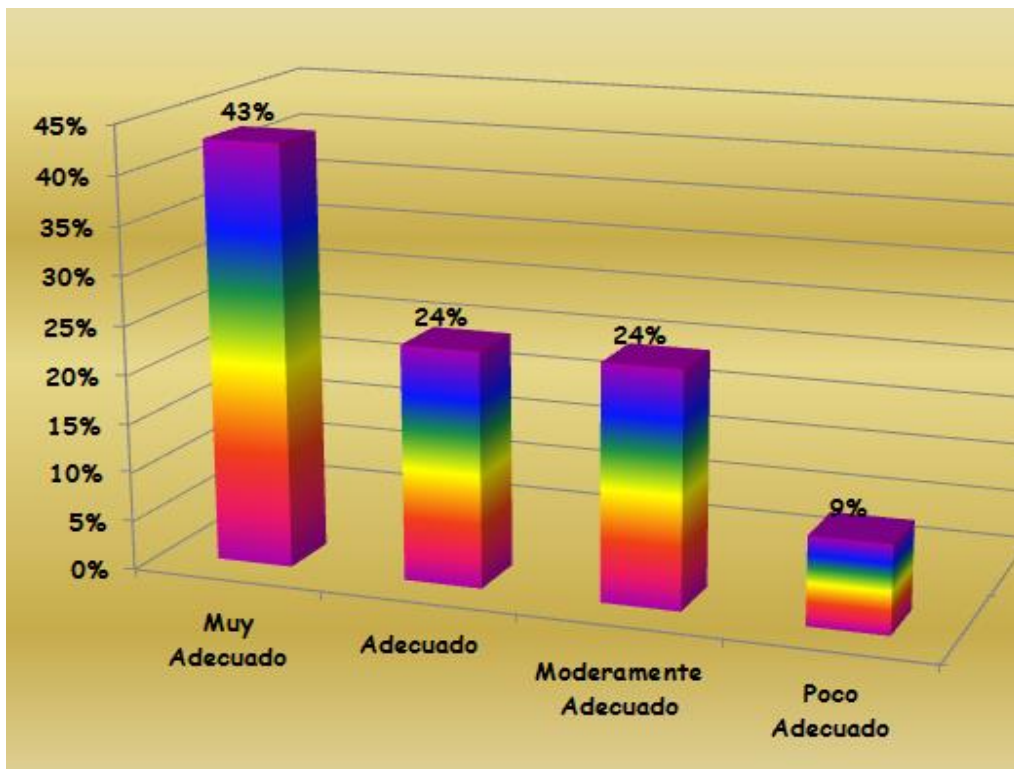


Figura 3:: Establecido la adecuación de la implementación del grado de economía en los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios

Fuente: Elaboración propia según Tabla 5

INTERPRETACIÓN

El personal administrativo y funcionarios de la Municipalidad Alto de la Alianza entrevistados, en un 43% respondieron que si Muy Adecuado a la pregunta, será Adecuado la implementación del grado de economía en la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, para garantizar las acciones de seguimiento de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza, en un 24% respondieron que es Adecuado, otro 24% respondieron que es Moderadamente Adecuado y un 9% respondieron que son Poco Adecuado.

Pregunta 4:

¿Cree usted que debe ser transparente la relación entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de informaciones para fortalecer las acciones de monitoreo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza?

Análisis

Tabla 6:

Transparencia en los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios

ENTREVISTA EN LA MUNICIPALIDAD ALTO DE LA ALIANZA	CAN TI DAD	MUY TRANS PAREN TE	TRANS PAREN TE	MODE RAMEN TE TRANS PAREN TE	POCO TRANS PAREN TE
Personal Administrativo	10	4	3	2	1
Funcionarios	11	8	1	1	1
TOTAL	21	12	4	3	2
PORCENTAJE		57%	19%	14%	10%

Fuente: Elaboración propia según Tabla 6

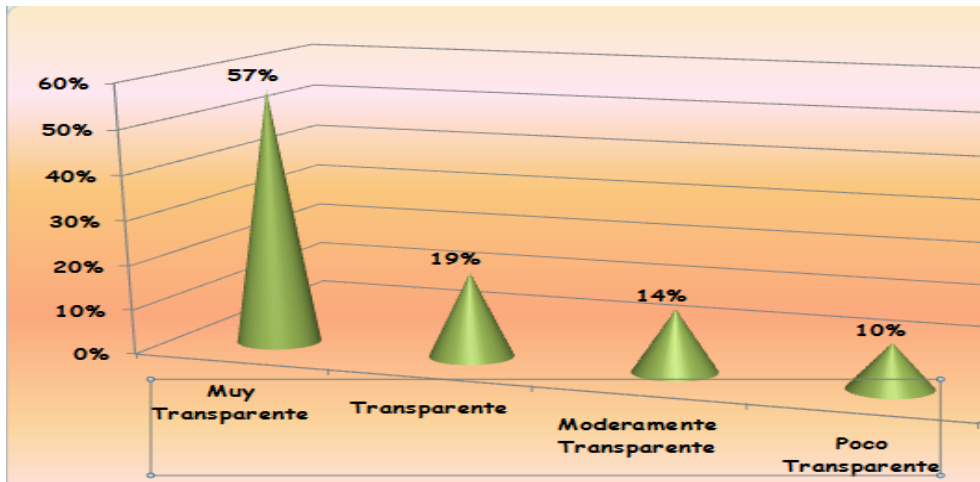


Figura 4: Establecidos la transparencia en los procesos de selección para la adquisición de Bienes y servicios

Fuente: Elaboración propia según Tabla 6

INTERPRETACIÓN:

El personal administrativo y funcionarios de la Municipalidad Alto de la Alianza entrevistados, en un 57% respondieron que si Muy Transparente, a la pregunta que si debe ser transparente la relación entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de informaciones para fortalecer las acciones de monitoreo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza 19% respondieron que es Transparente, otro 14% respondieron que es Moderadamente Transparente, y un 10% respondieron que son Poco Transparente.

4.2 Presentación, análisis y discusión de la Encuesta.

Tabla 7

Nómina de personal administrativo y funcionarios Encuestados

ESTRATO POR GIRO	MUNICIPALIDAD ALTO DE LA ALIANZA	MUESTRA
1	Personal Administrativo	10
2	Funcionarios	11
	TOTAL	n =21

Fuente: Elaboración propia del autor, según Tabla 7

Pregunta 5:

¿Sabía usted que toda contravención a los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios, al incumplir el principio de eficiencia, según el numeral 8) del artículo 31° del D. Legislativo N° 1017 puede ser Declarado desierto?

Análisis

Tabla 8

Contravención a los procesos de adquisición de bienes y servicios al no cumplir con principio de eficiencia es Declarado desierto

ENCUESTA EN LA MUNICIPALIDAD DE ALTO DE LA ALIANZA	CANTIDAD	SI,	NO SABE/ NO OPINA
Personal administrativo	10	9	1
Funcionarios	11	10	1
TOTAL	21	19	2
PORCENTAJE		90%	10%

Fuente: Elaboración propia según Tabla 8

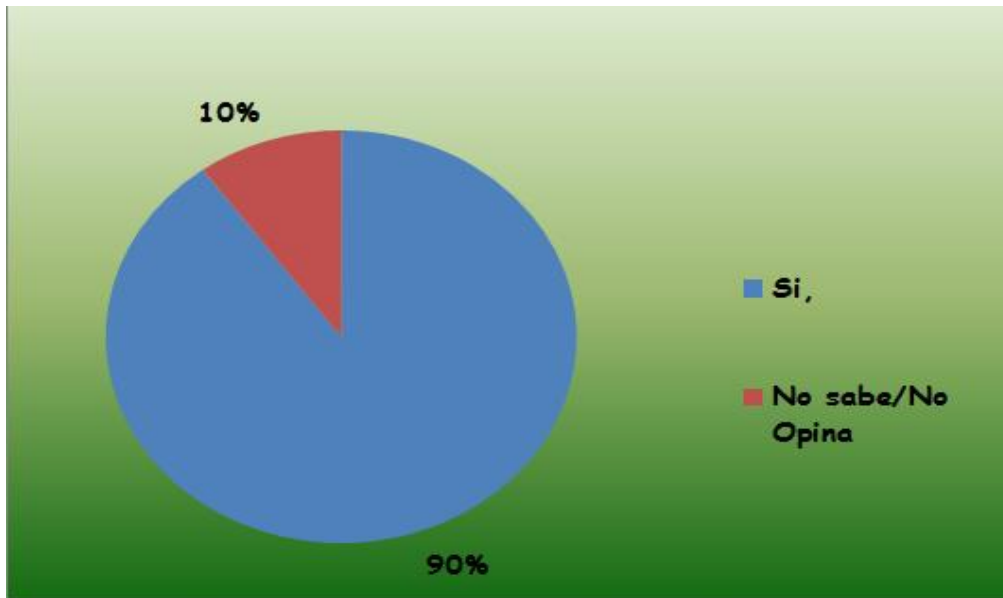


Figura: 5: Se establecen contravención a los procesos de adquisición de Bienes y servicios al no cumplir con principio de Eficiencia es Declarado Desierta

Fuente: Elaboración propia según Tabla 8

INTERPRETACIÓN:

El Personal administrativo y Funcionarios de la Municipalidad Alto de la alianza, al ser Encuestados en un 90% respondieron que Si sabían que toda contravención a los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios, al incumplir el principio de eficiencia, según el numeral 8) del artículo 31° de la D. Legislativo. N° 1017 puede ser Declarado desierta y un 10% respondieron que No sabe/ No Opina.

Pregunta 6

¿Cree usted que es necesario implementar acciones correctivas por parte del Órgano de Control Institucional a fin de garantizar la eficacia de los

procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios de la
Municipalidad Alto de la Alianza?

Análisis

Tabla 9

Necesario implementar acciones correctivas por parte del Órgano
de Control Institucional para garantizar la Eficacia de los procesos
de adquisición de bienes

ENCUESTA EN LA MUNICIPALIDAD DE ALTO DE LA ALIANZA	CANTIDAD	Si,	NO SABE/ NO OPINA
Personal administrativo	10	7	3
Funcionarios	11	10	1
TOTAL	21	17	4
PORCENTAJE		81%	19%

Fuente: Elaboración propia según Tabla 9

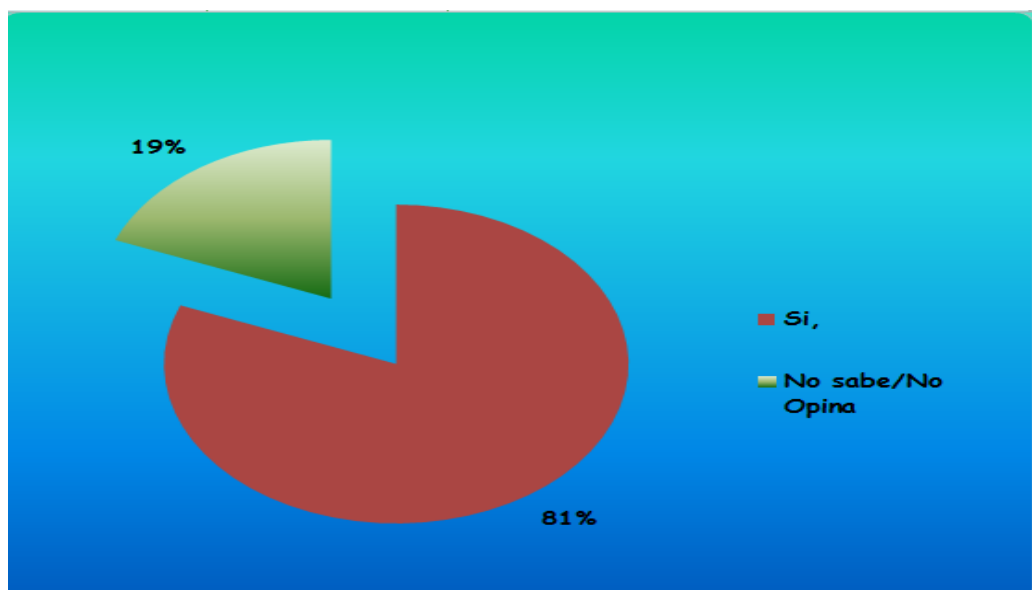


Figura 6: Se establecen implementar acciones correctivas por parte de la ÓCI para garantizar la Eficacia de los procesos de adquisición de Bienes y servicios

Fuente: Elaboración propia, según Tabla 9

INTERPRETACIÓN:

El Personal administrativo y Funcionarios de la Municipalidad Alto de la Alianza, al ser Encuestados en un 81% respondieron que Si a la pregunta que es necesario implementar acciones correctivas por parte del Órgano de Control Institucional a fin de garantizar la eficacia de los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Alto de la Alianza y un 19% respondieron que No sabe/ No Opina.

Pregunta 7:

¿Cree usted que es necesario implementar las acciones de seguimiento en los niveles de búsqueda del Órgano de Control Institucional, para evitar daños económicos a la Municipalidad de Alto de la Alianza?

Análisis

Tabla 10

Implementar acciones de seguimiento por parte del Órgano de Control Institucional, para evitar daños económicos

ENCUESTA EN LA MUNICIPALIDAD DE ALTO DE LA ALIANZA	CANTIDAD	SI, ES NECESARIO	NO SABE/ NO OPINA
Personal administrativo	10	10	0
Funcionarios	11	10	1
TOTAL	21	20	1
PORCENTAJE		95%	5%

Fuente: Elaboración propia según Tabla 10

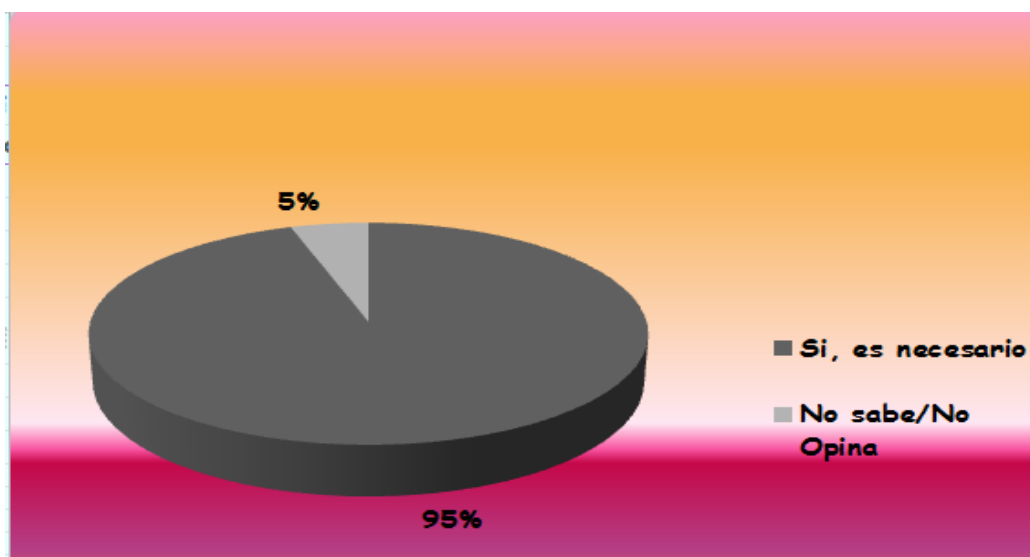


Figura 7: Se determinan la implementación de acciones de seguimiento por parte de la ÓCI, para evitar daños económicos

Fuente: Elaboración según Tabla 10

INTERPRETACIÓN

El Personal administrativo y Funcionarios de la Municipalidad Alto de la alianza, al ser Encuestados en un 95% respondieron que Si, es necesario implementar las acciones de seguimiento en los niveles de búsqueda del Órgano de Control Institucional, para evitar daños económicos a la Municipalidad de Alto de la Alianza y un 5% respondieron que No sabe/ No Opina.

Pregunta 8:

¿Cree usted que cuando los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios son Transparentes, el nivel de observaciones debe disminuir mediante la acciones de monitoreo por parte del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la alianza?

Análisis

Tabla 11

Con procesos de selección transparentes en la adquisición de bienes y servicios deben disminuir el nivel de observaciones del Órgano de Control Institucional

ENCUESTA EN LA MUNICIPALIDAD DE ALTO DE LA ALIANZA	CANTIDAD	SI, DEBEN DISMINUIR	NO SABE/ NO OPINA
Personal administrativo	10	7	3
Funcionarios	11	10	1
TOTAL	21	17	4
PORCENTAJE		81%	19%

Fuente: Elaboración propia, según Tabla 11

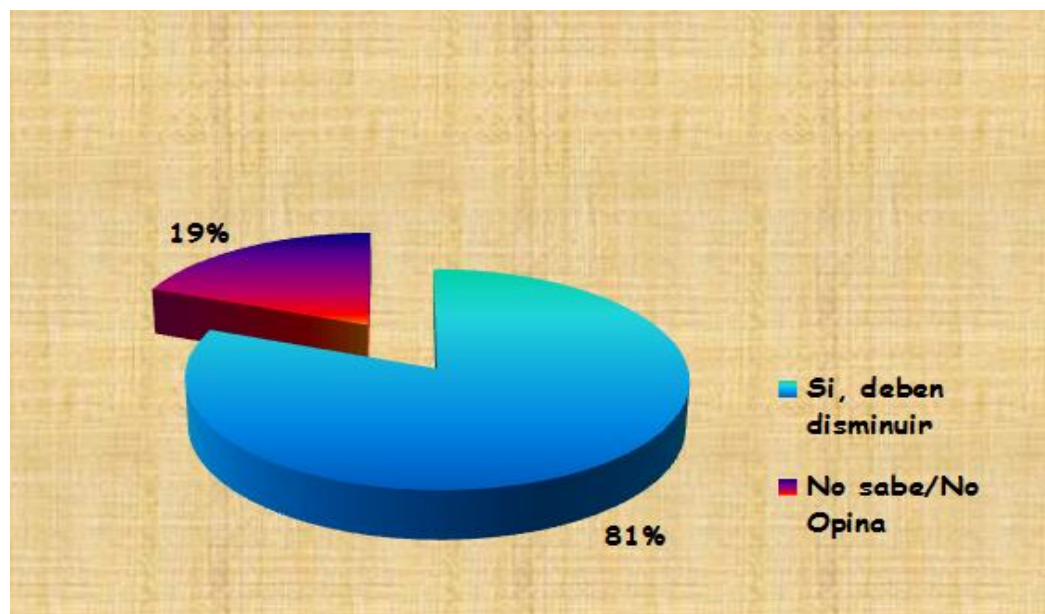


Figura: 8: Se establecen que cuando los procesos de selección son transparentes en la adquisición de bienes y servicios deben disminuir el nivel de observaciones del Órgano de Control Institucional

Fuente: Elaboración propia, según Tabla 11

INTERPRETACIÓN

El Personal administrativo y Funcionarios de la Municipalidad Alto de la alianza, al ser Encuestados en un 81% respondieron que Si, deben disminuir las observaciones, cuando los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios son Transparentes, mediante la implementación de acciones de monitoreo por parte del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la alianza y un 19% respondieron que No sabe/ No Opina.

CAPITULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de la validación y confiabilidad de los instrumentos de medición de los procesos de selección de adquisición de bienes y servicios del Estado

Medir es parte de nuestro vivir, entonces significa asignar números símbolos o valores a las propiedades de objetos de acuerdo a ciertas reglas: Stevens (1951). Actualmente se concibe a la medición como al “proceso de vincular conceptos abstractos con indicadores empíricos” Carmines (1991). ¿Qué es un instrumento de medición? Es el recurso que se utiliza para registrar la información que se quiere obtener. Para comprobar la validación y confiabilidad se deben utilizar el instrumento Alpha Cron Bach como se aprecia al pie:

1) En esta prueba hay 21 Ítems, multiplicados por 5, por consiguiente la población donde debe aplicarse el instrumento debe llegar a la cantidad de 105.

2) Los Ítems (preguntas) cuyos coeficientes de correlación ítem total debe arrojar cantidades menores Alpha Cron Bach 0,82 que pueden ser desechadas o reformuladas, dado que una baja correlación entre el ítem y el

puntaje total puede deberse a diversas causas, ya sea de mala redacción del ítem 0 no sirve para medir lo que se desea medir.

3) Las correlaciones a partir de 0.82 son estadísticamente significativos más allá del nivel del 1%. **(Koys y Decottis (1991, 265 – 385))**

4) La ventaja de este coeficiente reside en que requiere de una sola Administración del instrumento de medición. Puede tomar valores entre 0 y 1, donde 0 significa Nula Confiabilidad y 1 representa la Confiabilidad Total.

5) El coeficiente Alpha Cron Bach puede ser calculada sobre la base de:

a) Varianza de los Ítems (Validación de cada Ítem)

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[\frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

K = El número de ítems

V_i = Es la Varianzas de cada Ítems

V_t = Es la Varianza del puntaje total (Sumatoria total de los individuos que respondieron correctamente a todos los Ítems)

a) Matriz de correlación de los Ítems (Validación general de todos los Ítems)

$$\alpha = \frac{Npr}{1 + pr N + 1}$$

Dónde:

N = Es el número de Ítems

Pr = Es el promedio de las correlaciones entre Ítems (Sumatoria general de todas las personas que respondieron correctamente)

Para obtener el promedio general se aplica la siguiente fórmula

$$Pr = \frac{V_t}{\text{N}^\circ \text{ de individuos a los cuales aplicamos el instrumento}}$$

Tabla 12

Herramienta Alpha Cron Bach

N°	ITEMS	I	II	III	IV	V	Suma de Ítems
	SUJETOS	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	
1	Juan	1	1	0	1	0	3
2	Luis	1	1	1	1	1	5
3	José	1	1	1	1	1	5
4	María	0	0	1	0	0	1
5	Luis	1	1	1	1	1	5
6	Jorge	1	1	1	1	1	5
7	Gregory	1	1	0	1	1	4
8	Mario	1	0	1	0	0	1
9	Luisa	1	1	1	1	1	5
10	Luzmila	1	1	1	0	1	4
11	Soledad	1	1	1	1	0	4
12	Angélica	1	1	1	1	1	5
13	Roberto	1	0	0	0	0	1
14	David	1	1	1	1	1	5
15	Daniel	1	1	1	1	1	5
16	Oscar	1	1	1	1	0	4
17	Magdalena	1	1	1	1	1	5
18	Susana	1	1	1	1	1	5
18	Fernando	0	0	0	0	1	1
20	Margarita	1	1	1	1	0	4
21	Victoria	1	1	1	1	1	5
		19	17	17	16	14	83
		V_i	V_i	V_i	V_i	V_i	V_i

Fuente: Elaboración propia del autor

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[\frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

K = 21 (número de ítems)

V_i = 83 (Sumatoria de las respuestas correctas del Ítem 1)

V_t = 105 (Sumatoria total de los individuos que respondieron correctamente a todos los ítems)

Reemplazamos: ÍTEM 1

$$\alpha = \frac{21}{21 - 1} \left[\frac{83}{105} \right]$$

$$\alpha = \frac{21}{20} \left[\frac{83}{105} \right]$$

$$\alpha = 1,05 \times 0,79047619047$$

$$\alpha = 0,829999999$$

Alpha Cron Bach señala que si un ítem sobrepasó el valor de 0,82 es confiable y válido, por tanto, en este ítem se obtuvo un valor de 0,83 el cual **SI** es estadísticamente confiable (**SI confiabilidad**).



Se deben realizar el mismo procedimiento con los siguientes ítems 2, 3, 4 y 5

Formula:

$$\alpha = \frac{Npr}{1 + pr N + 1}$$

3.9. Métodos de Análisis de datos

Después de haber obtenido los datos producto de la aplicación de los instrumentos de investigación, se procederá a codificarlos, tabularlos, y

utilizar mediante la conducción de este proceso que debe permitir, mediante la adquisición de Bienes y servicios, acceder al nivel de observaciones de las acciones de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital "Alto de la Alianza. Año 2013, teniendo en cuenta la técnica de indagación y el análisis normativo pertinente, para los efectos de su discusión que permitan la Validez y confiabilidad de la elaboración y presentación de las tablas y gráficas estadísticas que se aprecian como efectos de su estudio. Cuyos resultados deben repercutir en el Personal Administrativo y Funcionarios de dicha Municipalidad.

CONCLUSIONES

Conclusión general:

Se han logrado determinar la eficiencia de la relación que existe entre los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios y su incidencia en el nivel de observaciones para fortalecer las acciones preventivas de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.

Conclusiones específicas:

Primera

Al verificar la eficacia de la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de indagaciones, se ha llegado a la conclusión que se deben garantizar las acciones correctivas de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.

Segunda

Al determinar y analizar el grado de economía de la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de búsquedas, se concluye que se deben mejorar las acciones de seguimiento de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.

Tercera

Se ha llegado a concluir que al establecer la transparencia de la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de informaciones, es necesario continuar fortaleciendo las acciones de monitoreo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza, Año 2013.

RECOMENDACIONES

Recomendación general:

Se recomienda determinar la eficiencia de la relación que existe entre los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios y su incidencia en el nivel de observaciones para fortalecer las acciones preventivas de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.

Recomendaciones específicas:

Primera

Al verificar la eficacia de la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de indagaciones, se recomienda garantizar las acciones correctivas de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.

Segunda

Al determinar analizar el grado de economía de la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de búsquedas, se recomienda mejorar y fortalecer las acciones de seguimiento de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.

Tercera

Se recomienda que al establecer la transparencia de la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de informaciones, se deben continuar fortificando las acciones de monitoreo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza, Año 2013.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altuve, S (1990, 1).** *Metodología de la investigación.* Módulo Instruccional. Caracas. Universidad Experimental simón Rodríguez
- Alvarado Mairena, José. (2010, 1400).** *Administración Gubernamental.* 04 Volúmenes, Escuela de Gerencia Gubernamental
- Alvarado, Karina. (2008).** *Gestión Pública: Compras Estatales.* Primera Edición. Editorial Tinco. Lima – Perú
- Arias, Fidias G (2006, 143).** *Proyecto de investigación guía para su elaboración.* Ediciones Espiteme. Caracas.
- Arrieta Elguera, Alejandro (2012).** *Plan anual de Contrataciones ONP.* Memoria anual 2011
- Avilés Ojeda, Luis G (2014).** *Análisis de la corrupción en la adquisición y contrataciones del Estado peruano.* ESPG/USMP
- Bernal, César A (2006).** *Metodología de la investigación.* 3ra Edición Pearson
- Bernal Pisfil, Florencio. (2009, 175).** *Aspectos Importantes en la Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.* Revista Actualidad Empresarial.
- Bavaresco, A (1996, 76).** *Proceso metodológico de la investigación.* 3ra edición Maracaibo. Servicios Bibliotecarios de la universidad de Zulia.

- Cuya Cabanillas, José Javier (2010, 118).** *La programación presupuestal contable y el abastecimiento de medicamentos para los Hospitales del MINSA en Lima Metropolitana.* ESPG/USMP. Lima
- Dankhe, Gordon L (1986, 412)** Metodología de la investigación. McGraw Hill/Interamericano
- Decreto Legislativo N° 1017.** *Ley de Contrataciones del Estado* Ministerio de Economía y Finanzas.
- Hernández Sampieri, Roberto et al, (2007, 8)** *Metodología de investigación enfoque cuantitativo.* McGraw Hill/Interamericano. México
- Hernández Diez, Sandro (2010).** *Estructura de las redes de corrupción en los procesos de selección de obras públicas en el sector Transportes y Comunicaciones .*Pontificia Universidad Católica
- Kerlinger, F. N (1979, 116).** *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento.* Editorial Interamericano
- Koys D.J y Decottis, T. A (1991, 265 - 385).** *Clima Organizacional y satisfacción laboral en organizaciones del sector estatal. (Instituciones Públicas) Desarrollo, adaptación y validación de instrumentos.* Revista Universum
- Ley N° 27785.** *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.* Normas Legales El Peruano
- Ley N° 28411** *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.* Normas Legales El Peruano

- Ley N° 29626** *Ley de Presupuesto del Sector Público año 2011*. Normas legales El Peruano.
- McDaniel y Gates (1999, 15)**. *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos*. Editorial Pearson. México
- Manual de Auditoria Gubernamental (1998, 10)**. *Examen especial de auditoria*. Normas legales El Peruano.
- Mugrabi, Edivanda (2008,4)**. *Construcción de una problemática de investigación*. Ginebra
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2013, 52)**. *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*. Editorial Ríos Segunda Edición.
- Paredes Silvera, Julissa Mercedes (2013)**. *Proceso de control y su incidencia en compras directas en los organismos públicos descentralizados de Lima*. Universidad San Martín de Porres.
- Perdomo Moreno, Abraham. (2000, 5)**. *Fundamentos del control interno*, Editorial International Thomson Editores S.A, México, p. 5.
- Rojas Soriano, Raúl (2013, 21)** *Guía para realizar investigaciones sociales*. Edición Plaza y Valdez. México.
- Salazar Chávez, Ricardo (2004a)**. *Determinación y evaluación de los factores críticos para el éxito del sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del Estado Peruano (SEACE)*. ESAN

Sánchez Carlessi, Héctor Hugo. y Reyes, Carlos José. (1986, 120)

Metodología y diseño en la investigación científica. Editorial Mantaro

Valdivia Contreras, Emilio. (2010). *Manual del Sistema Nacional de Control*

y Auditoría. Instituto Pacífico

Venegas Guerra, Herbert Augusto (2013) *Análisis y mejora de los procesos*

de adquisiciones y contrataciones de una empresa del estado en el

sector Hidrocarburos. PUCP.

ANEXOS

ANEXO 1

CUESTIONARIO

Cuestionario dirigido al personal administrativo y funcionarios de la
Municipalidad Distrital Alto de la Alianza. Año 2013

Objetivo: Recolectar información relacionada con los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y su influencia en el nivel de observaciones de la acciones de control del Órgano de Control Institucional Municipalidad Distrital Alto de la Alianza. Año 2013

Se solicita: Por favor dar respuesta en forma voluntaria a las preguntas formuladas en la presente investigación, para que puedan contribuir en los resultados esperados por el investigador.

Pregunta 1:

¿Cree usted que debe ser Eficiente la relación entre los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios y las acciones preventivas de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la alianza de esta manera evitar observaciones?

- 1. Muy Eficiente
- 2. Eficiente
- 3. Medianamente Eficiente
- 4. Poco Eficiente

Pregunta 2:

¿Usted cree que las acciones de control correctivas son Eficaces entre la relación que existe con los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad de Alto de la Alianza?

- 1. Muy Eficaces
- 2. Eficaces
- 3. Moderadamente Eficaces
- 4. Poco Eficaces

Pregunta 3:

¿Cree usted que es Adecuado la implementación del grado de economía en la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, para garantizar las acciones de seguimiento de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza?

- 1. Muy Adecuado
- 2. Adecuado
- 3. Medianamente Adecuado
- 4. Poco Adecuado

Pregunta 4:

¿Cree usted que debe ser transparente la relación entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de informaciones para fortalecer las acciones de monitoreo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza?

1. Muy Transparente
2. Transparente
3. Medianamente transparente
4. Poco Transparente

PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO DE LAS ENCUESTAS

Pregunta 5:

¿Sabía usted que toda contravención a los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios, al incumplir el principio de eficiencia, según el numeral 8) del artículo 31° de la D. Legislativo N° 1017 puede ser declarado desierto?

1. Si,
2. No sabe/ No opina

Pregunta 6:

¿Cree usted que es necesario implementar acciones correctivas por parte del Órgano de Control Institucional a fin de garantizar la eficacia de los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Alto de la Alianza?

1. Sí, es arbitrario
2. No sabe/ No opina

Pregunta 7:

¿Cree usted que es necesario implementar las acciones de seguimiento en los niveles de búsqueda del Órgano de Control Institucional, para evitar daños económicos a la Municipalidad de Alto de la Alianza?

Pregunta 8:

¿Cree usted que los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios serán Transparentes, el nivel de observaciones debe disminuir mediante la acciones de monitoreo por parte del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la alianza?

- 1. Si, debe disminuir
- 2. No sabe/No opina

Elaboración propia

El Autor

ANEXO 3

CUADRO COMPARATIVO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU MODIFICATORIA

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, actualizado conforme a las modificaciones aprobadas previamente al D.S. N° 080-2014-EF	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, actualizado con las modificaciones introducidas por el D.S. N° 080-2014-EF
	Artículo 1. Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
TITULO I DISPOSICIONES GENERALES	TITULO I DISPOSICIONES GENERALES
<p>Artículo 16.- Antigüedad del valor referencial</p> <p>Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras, ni mayor a tres (3) meses en el caso de bienes y servicios.</p> <p>Para el caso de ejecución de obras que cuenten con expediente técnico, la antigüedad del valor referencial se computará desde la fecha de determinación del presupuesto de obra que forma parte del expediente técnico. Asimismo, en el caso de consultoría de obras, la antigüedad del valor referencial se computará desde la fecha de determinación del presupuesto de consultoría de obra obtenido por la Entidad producto del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado consignado en el expediente de contratación.</p> <p>En el caso de bienes y servicios, la antigüedad del valor referencial se computará desde la aprobación del expediente de contratación.</p> <p>La fecha de aprobación del expediente de contratación deberá ser consignada en las Bases.</p>	<p>Artículo 16.- Antigüedad del valor referencial</p> <p>Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no puede tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses tratándose de ejecución y consultorías de obras, ni mayor a tres (3) meses en el caso de bienes y servicios.</p> <p>Para el caso de ejecución de obras que cuenten con expediente técnico, la antigüedad del valor referencial se computa desde la fecha de determinación del presupuesto de obra que forma parte del expediente técnico. Asimismo, en el caso de consultoría de obras, la antigüedad del valor referencial se computa desde la fecha de determinación del presupuesto de consultoría de obra obtenido por la Entidad producto del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado consignado en el expediente de contratación.</p> <p>En el caso de bienes y servicios, la antigüedad del valor referencial se computa desde la aprobación del expediente de contratación.</p> <p>La fecha de aprobación del expediente de contratación debe ser consignada en las Bases.</p>

Fuente: OSCE

ANEXO 4

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, actualizado conforme a las modificaciones aprobadas previamente al D.S. N° 080-2014-EF	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, actualizado con las modificaciones introducidas por el D.S. N° 080-2014-EF
TITULO II PROCESOS DE SELECCIÓN	TITULO II PROCESOS DE SELECCIÓN
CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES	CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES
<p>Artículo 19.- Tipos de procesos de selección</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 15^a, 16^a, 17^a y 18^a de la Ley, son procesos de selección los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Licitación Pública, que se convoca para la contratación de bienes y obras, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias. 2. Concurso Público, que se convoca para la contratación de servicios, dentro de los márgenes establecidos por las normas presupuestarias. 3. Adjudicación Directa, que se convoca para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, conforme a los márgenes establecidos por las normas presupuestarias. <p style="padding-left: 40px;">La Adjudicación Directa puede ser Pública o Selectiva.</p> <p style="padding-left: 40px;">La Adjudicación Directa Pública se convoca cuando el monto de la contratación es mayor al cincuenta por ciento (50%) del límite máximo establecido para la Adjudicación Directa en las normas presupuestarias. En caso contrario, se convoca a Adjudicación Directa Selectiva.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Adjudicación de Menor Cuantía, puede ser Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación de Menor Cuantía Derivada. 	<p>Artículo 19.- Tipos de procesos de selección</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley, son procesos de selección los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Licitación Pública, que se convoca para la contratación de bienes y obras, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias. 2. Concurso Público, que se convoca para la contratación de servicios, dentro de los márgenes establecidos por las normas presupuestarias. 3. Adjudicación Directa, que se convoca para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, conforme a los márgenes establecidos por las normas presupuestarias. <p style="padding-left: 40px;">La Adjudicación Directa puede ser Pública o Selectiva.</p> <p style="padding-left: 40px;">La Adjudicación Directa Pública se convoca cuando el monto de la contratación es mayor al cincuenta por ciento (50%) del límite máximo establecido para la Adjudicación Directa en las normas presupuestarias. En caso contrario, se convoca a Adjudicación Directa Selectiva.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Adjudicación de Menor Cuantía, puede ser Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación de Menor Cuantía Derivada.

Fuente: OSCE

FIGURAS

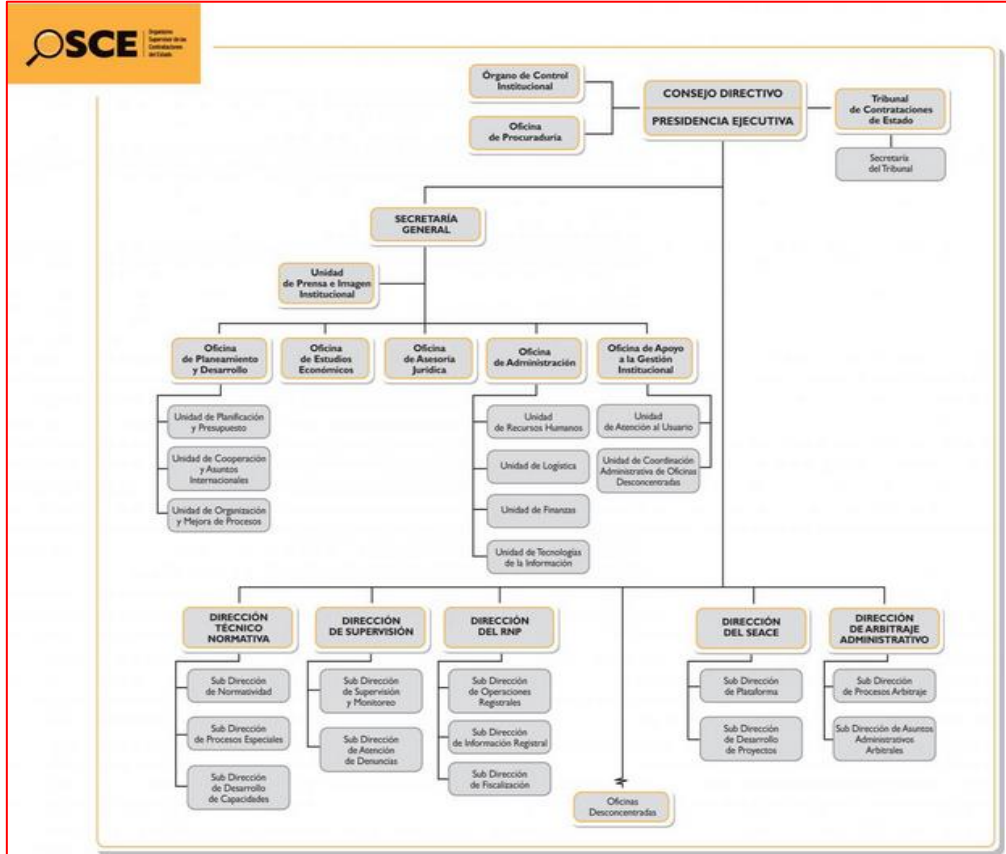


Figura 9: Organigrama de Organismo Superior de las Contrataciones del Estado

Fuente: OSCE

COMUNICADO N° 001-2015-OSCE /PRE

A todos los titulares de las entidades públicas que realizan procesos de contratación bajo los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado

Clic aquí para descargar comunicado

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

El **OSCE** Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado **CONOCENOS**

Accesos directos

- PORTAL DE TRANSPARENCIA
- ATENCIÓN AL USUARIO
- bs@vatorio
- RNP Registro Nacional de Proveedores
- DAA Dirección de Asesoría Administrativa
- SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

Noticias Ver más Noticias

OSCE facilita búsqueda de interpretaciones sobre Normativa en Contrataciones del Estado

Figura 10: Comunicado N° 001-2015-OSCE/PRE

Fuente: OS